

ACTA Nº 8 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD EL LUNES DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018

En la Ciudad de Málaga, siendo las doce horas y cuarenta minutos del lunes, día veinticuatro de septiembre de dos mil dieciocho, se reúne, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga sito en Avenida de Cervantes Nº 4, primera planta, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, con la asistencia de los Señores que, a continuación, se relacionan:

Vicepresidenta: D^a. Gemma del Corral Parra

Grupo Municipal Popular:

Vocales:

D. Francisco Pomares Fuertes.

D^a Elisa Pérez de Siles Calvo

D. José del Río Escobar

D^a Carmen Casero Navarro

D^a Elvira Maeso González sustituyendo a D. Raúl Jiménez Jiménez

Grupo Municipal Socialista:

D^a. Rosa del Mar Rodríguez Vela

D^a. Lorena Doña Morales

D. José Carlos Durán Peralta

Grupo Municipal Málaga Ahora: D^a. Isabel Jiménez Santaella.

Grupo Municipal Ciudadanos: D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez.

Grupo Municipal Málaga para la Gente: D^a. Remedios Ramos Sánchez.

Concejal no adscrito: D. Juan José Espinosa Sampedro.

Secretaria Delegada: D^a. Begoña Casares Cervera

Se encuentran presentes también en la sesión, entre otros, la Directora General del Área de Derechos Sociales, Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo, D^a Ruth Sarabia García, la Directora General del Área de Cultura, D^a Susana Martín Fernández, y la Gerente de la Sociedad Municipal Más Cerca S.A.M., D^a Carmen Criado Cañas

NOTA: A partir de este momento de la sesión, se realiza una transcripción literal de las intervenciones realizadas durante la sesión de la Comisión del Pleno.

Sra. Presidenta Acctal (Dña. Gemma del Corral Parra): "Muy buenas tardes. Bienvenidos a todos. Muchísimas gracias por estar aquí, en esta Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud.

Por ausencia del Presidente, voy a ocupar yo su lugar como Vicepresidenta de la Comisión. Así que vamos a pasar a comenzar con el orden del día.

Si les parece, vamos a hacer los dos primeros puntos: el punto número 1, que es el de actas, el punto número 2, que es la propuesta que presentamos desde el Área de Cultura, que es un precio público, lo haremos rápido y es de trámite; y si les parece, seguiremos el mismo orden del día porque hay dos intervenciones en los siguientes puntos.

Me rogaban los Grupos que tienen, además, otra intervención, que son Málaga para la Gente y el Concejal no adscrito, que pudiéramos adelantar esos puntos, que son el 8 y el 9 en concreto, en el lugar que sería el 5. Si les parece y están todos de acuerdo, adelantamos esos dos puntos para que los intervinientes puedan irse y después continuamos con el orden del día en el punto número 5.

¿No hay ningún inconveniente por parte de Uds.? Pues entonces, comenzamos la Comisión.

El punto número 1 del orden del día: lectura y...

Sí".

D. José del Río Escobar, Concejal Grupo Municipal Popular: "Sra. Presidenta, un segundillo. Yo creo que en nombre de todos los que formamos parte de esta Comisión, y en los de tu Grupo, enhorabuena por verte de nuevo por aquí en esa feliz maternidad y lo bien que te encuentras. Por lo menos por mi parte, y seguro que todos los que estamos aquí idénticamente igual".

Sra. Presidenta Acctal: "Muchas gracias. Muchas gracias de corazón a todos, muchísimas gracias.

I.- ACTAS.

PUNTO Nº 01.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 25 de junio de 2018

Bueno, pues vamos al primer punto del orden del día: lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el 25 de junio de 2018.

Procedemos a la votación...

...(intervención fuera de micrófono)...

¿Alguien tiene alguna objeción, algo? ¿Nada?

Pues entonces se da por aprobada.

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 02.- Propuesta que presenta la Teniente Alcalde Delegada de Cultura y Educación, para la aprobación del precio público para el catálogo de la exposición "Pianos de Málaga"

Punto número 2: propuesta que presenta la Teniente de Alcalde Delegada de Cultura y Educación para la aprobación del precio público para el catálogo de la exposición Pianos de Málaga.

Bueno, para ser breve, Uds. tienen toda la información del expediente. Ya saben que traemos estos precios públicos con cierta regularidad siempre que se inaugura una exposición, en este caso una exposición en el Museo Municipal. El coste del diseño del catálogo, que ha sido de sesenta páginas más las portadas, incluyendo la entrega de las artes finales, que ha sido adjudicado a Ados Publicidad para los años 2018 a 2020, es de 390 euros más el 21% de IVA, ascendiendo a un total de 471,90 euros. Y el coste de la impresión de este catálogo, que ha sido adjudicado a Gráficas Urania para los años 2018 a 2020, es de 1750 euros más el 4% de IVA, ascendiendo a un total de 1820 euros.

Como tienen Uds. toda la documentación, si les parece, pasamos a la votación.

Bueno, ¿hay alguna intervención en este punto? Como no suelen hacerlo discúlpenme que no...

Pues pasamos entonces a votar".

(Votación)

"Disculpen, pero no funciona el mío y no he podido votar. Entonces, no sé si...".

Sra. Secretaria: "Por unanimidad...".

Sra. Presidenta Acctal: "Por unanimidad, sí".

Sra. Secretaria: "No, no, no hay unanimidad, hay abstenciones".

Sra. Presidenta Acctal: "No, hay abstención, hay 7 abstenciones. Sería 7 abstenciones, 6 síes. A ver si viene alguien a arreglarlo, si no, tendré que hacerlo así.

...(intervención fuera de micrófono)...

Repetimos votación, por favor".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Sí, ahora sí. El resultado: 6 votos a favor y 7 abstenciones".

Sra. Presidenta Acctal: "Muchísimas gracias. Ya hemos solucionado el problema técnico.

Sobre este punto número 2 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 08/18, de 24 de septiembre de 2018

PUNTO Nº 02.- Propuesta que presenta la Teniente Alcalde Delegada de Cultura y Educación, para la aprobación del precio público para el catálogo de la exposición "Pianos de Málaga"

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Propuesta que presenta la Teniente Alcalde Delegada de Cultura y Educación

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada propuesta del siguiente tenor literal:

"PROPUESTA QUE PRESENTA LA TENIENTE ALCALDE DELEGADA DE CULTURA Y EDUCACIÓN A LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD PARA LA

APROBACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO PARA EL CATALOGO DE LA EXPOSICION “PIANOS DE MÁLAGA”

En relación a la propuesta de aprobación del precio público para la publicación por el Área de Cultura del Catálogo de la Exposición “Pianos de Málaga”, se ha emitido informe técnico del Área de Cultura del siguiente tenor literal:

“Que el Área de Cultura ha procedido a la edición de la publicación anteriormente relacionada, la cual para ser vendida al público necesita, de conformidad con lo regulado en el artículo 47 de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el establecimiento de Precio Público por el Pleno de la Corporación.

Que el Área de Cultura ha elaborado informe técnico-económico que ha servido de base para la propuesta de fijación del precio público (el cual se adjunta).

Que el interventor General ha emitido informe en el que muestra su conformidad para la tramitación del precio público propuesto (que igualmente se adjunta).

Por todo ello procede que el expediente sea dictaminado por la comisión del Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud para su posterior remisión al Pleno de la Corporación, con la propuesta de adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO- Aprobar el establecimiento del siguiente precio público para la publicación del Área de Cultura Catálogo Exposición “Pianos de Málaga”: 12,00 Euros.

SEGUNDO- Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”

En consecuencia, y siendo necesaria la fijación del precio público de referencia, se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO- Aprobar el establecimiento del siguiente precio público para la publicación del Área de Cultura Catálogo Exposición “Pianos de Málaga”: 12,00 Euros.

SEGUNDO- Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto, con 6 votos a favor, 6 del Grupo Municipal Popular y, 7 abstenciones: 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos, 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y el del Concejal no Adscrito.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 03.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, en relación a la necesidad de realizar una campaña de concienciación sobre el uso perjudicial de las pipas de agua

Pasamos, como les decía, al punto número 3 del orden del día: moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, en relación a la necesidad de realizar una campaña de concienciación sobre el uso perjudicial de las pipas de agua.

En este punto tenemos una intervención de D. José Francisco Pallín Veda. ¿Está presente? Presidente de la Asociación AREA.

Cuando Ud. quiera, se acerca al atril que tiene ahí. Tiene Ud. tres minutos para intervenir. Sí que le pido brevedad y que se ajuste al tiempo porque la verdad es que son muchas las personas que quieren intervenir hoy en esta Comisión y por deferencia hacia todos.

Así que cuando Ud. quiera, le pulsa al botón y ya puede".

D. José Francisco Pallín Veda, Presidente de la Asociación AREA: "Aquí, ¿no? Vale. Bueno, pues nada, yo me llamo Pepe, soy Presidente de la Asociación AREA y sé que esto va a ir para adelante, así que poco voy a decir.

Que hacéis bien y que esto va a ser en beneficio de la juventud, que es una pena lo que está pasando hoy día con la juventud, y mientras menos opciones se les dé, pues es lo que está pasando. El tema de las pipitas y las cachimbas estas, que dicen que no, que sí hay problemas ya con eso, ¿vale? Y ya no solo eso, sino en los parques podéis ver a los niños de trece y catorce años fumando chocolate en las cachimbas; no las pastillitas estas de aire que dicen, sino chocolate, ¿vale? Pues es una antesala a las drogas.

Pues ya lo tenemos allí y, en fin, que está bien que estas cosas ya se vayan legislando, ¿no?, por el bien de esta juventud, ¿vale? Y el día de mañana que tengamos menos drogadicción. Yo lo digo por la asociación nuestra, porque de lo que tenemos allí, y ahora Paco de Amalajer hablará también. Estamos hablando de

drogodependencia general, politoxicomanía, las nuevas adicciones... Y todo eso se lo lleva la juventud, y la juventud de todos los sitios, aquí no se excluye a nadie, ¿vale?

Es nuestra juventud. Tenemos que hacer una juventud sana, que por lo menos es lo que intentamos en AREA, ¿no? Y concienciar a estos padres, que ya bastante sufren con lo que tienen encima, que lo que se transmiten son daños emocionales, tanto miedo, resentimiento, sentido de culpabilidad, codependencia, malos tratos psíquicos o físicos... Todo viene a raíz de eso, ¿vale? Y es una pena, es una pena eso.

Y sí quisiera comentar para terminar. Sabéis que en la Feria de Málaga vemos a los niños por ahí con catorce y quince años, trece años, con las papas esas tirados por ahí por el suelo, que a más de uno lo he subido arriba a la asociación para que se le pasara el angelito. Eso deberíamos de tener un poquito de más conciencia, digo yo en general, la sociedad, la sociedad en general porque hay mucha permisividad, ¿vale? Y yo supongo que esos niños que son menores, hay una Ley del Menor que habría que aplicarla en todo. Yo me meto el primero, ¿vale? Pero digo que todos deberíamos participar en eso, que seamos más consecuentes, ¿no? Que esos niños no se pueden dejar ahí tirados en la calle, que hay unos padres y hay que llevárselos a estos padres, ¿no? De la manera que sea, eso ya no sé. Ahí yo lo que no puedo es ir cogiendo niños, recogiendo niños y llevándoselos a sus padres.

Y que no carguemos tanto la tinta en los padres solo, ¿vale?, porque yo creo que bastante sufren ya los padres, todos; es una sociedad en general. Por lo menos eso es lo que yo opino, y todos tenemos que poner de nuestra parte, donde estemos cada uno, claro.

Y gracias, nada más tenía que decir".

Sra. Presidenta Acctal: "Muchísimas gracias.

Por el Partido Socialista, ¿quién interviene?

Rosa del Mar, cuando quieras".

Dña. Rosa del Mar Rodríguez Vela, Concejala Grupo Municipal Socialista: "Buenos días. Un saludo a todos los compañeros y compañeras de la Comisión. Muchísimas gracias a Pepe Pallín por de alguna manera dar voz a cuando él ya en su asociación se encuentra el problema instaurado.

Con nuestra moción lo que pretendemos hacer es ir al paso previo; sabemos siempre que la mejor intervención es siempre la prevención. Y tienen Uds. el texto de la moción, no vamos a ahondar demasiado, excepto dar algunas pinceladas como las que yo hemos estado comentando de manera previa a la Comisión.

Sabemos que se ha extendido en gran manera el uso de pipas de agua, cachimbas, shishas, como queramos llamarlas. Todo ello amparado bajo una falsa sensación de naturalidad, de inocuidad, de que son inofensivas... Gozan de una

amplia aceptación social. Pepe enfatizaba por aquello de la prevención en los jóvenes, pero no son tan solo los jóvenes los que se han digamos sumado a este hábito, vemos muchísimos grupos de adultos muchísimos grupos familiares con menores donde se hace por esa amplia permisividad y aceptación social basada en estos sabores afrutados, dulces, etcétera, que muy alejados de lo que es el tabaco en sí, sí que van haciendo que estas pipas sean una especie de sustancia o de hábito de iniciación que hace que más tarde nuestros chicos y nuestras chicas continúen con el tabaquismo.

Es muy lejos de esa pretendida inocuidad, pues la Organización Mundial de la Salud, en el texto nos dice que ya nos ha dejado claro que tienen sustancias cancerígenas, tóxicas, que el hecho de compartir las boquillas, que es verdad que se hace muchísimo, pues provoca todo tipo de enfermedades infecciosas, como tuberculosis, hepatitis, mononucleosis, herpes, etcétera.

Y bueno, lo que pretendemos es concienciar, informar sobre todo. Para concienciar y sensibilizar, primero tenemos que informar a que tanto adultos como jóvenes sepan que cuando están fumando estas pipas de agua realmente sepan lo que están haciendo, de manera que no ocurra lo que está ocurriendo ahora, que las pipas se han convertido en una especie de alternativa de ocio en fiestas, en reuniones, incluso familiares, como comentábamos, y nuestros jóvenes sustituyen y alternan con el botellón.

Por ir ya directamente a los acuerdos, en el primero proponemos poner en marcha una campaña específica sobre los riesgos para la salud asociados con el uso de las pipas de agua dirigida a la población en general, porque insistimos que se ha extendido mucho en su uso en todos los segmentos de edad.

En el número 2...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...diseñar una específica dirigida a nuestra población adolescente, y por supuesto, intensificar la vigilancia de su consumo en todos los locales de ocio.

Muchas gracias".

Sra. Presidenta Acctal: "Muchísimas gracias, Sra. Rodríguez.

Pasamos al Sr. Espinosa".

D. Juan José Espinosa Sampedro, Concejal no adscrito: "Sí, muchas gracias. Buenos días a todos y a todas. Saludar a Pepe Pallín y agradecerle la intervención que ha hecho, y también poco qué decir.

Me quedo con las palabras que él mismo decía, que la juventud es de todos por encima del signo político y de todos es obligación cuidarla y de prever que en este caso la alternativa de la juventud de ocio que se base en pipas de agua y en otro tipo de sustancias de droga y demás, como la moción que también después traemos nosotros que tiene que ver con ludopatía, no pueden ser alternativas reales de una juventud que debe de ser el futuro de nuestro país.

Por tanto, total apoyo".

Sra. Presidenta Acctal: "Muchísimas gracias, Sr. Espinosa.

Sra. Ramos".

Dña. Remedios Ramos Sánchez, Concejala Grupo Municipal IULV-CA-CLIAS-ALTER-Málaga para la Gente: "Sí, buenos días a todos y a todas.

En un principio, y antes de comenzar con la moción, sumarme a la felicitación de Pepe del Río a la Presidenta de la Comisión de hoy, a Gemma del Corral, por su reciente maternidad, por ese niño tan lindo, tan bonito y tan sano. Así que unirme a esas felicitaciones. Un niño que se ha gestado aquí entre nosotros estos nueve meses, así que es parte también nuestra ese niño.

Ya entrando en la moción, nosotros la vamos a aprobar y suscribimos de la A a la Z. Es totalmente cierto que se está introduciendo esta forma, que parece inocua porque es agua, es vapor, las personas piensan que es inofensiva, y además de demostrarse que no son inofensivas por los productos que conlleva, que son cancerígenos, pueden ser además...

Saludar a Pepe, perdón, que con la felicitación a la Concejala se me ha pasado saludar a Pepe y también a AREA por la gran labor que hacen.

No es inocuo, para nada, y además a los jóvenes y a los niños los van introduciendo en los hábitos de fumar, de fumar tabaco, de familiarizarse, y también con otras sustancias, con otras drogas. Con lo cual, entendemos que se tiene que vigilar, que se tiene que regular.

Y nosotros en el punto 3 queremos hacer un añadido, si lo estima conveniente el Grupo Socialista. En el punto 3 donde dice: «Intensificar la vigilancia de su consumo en los locales de ocio», añadir también: «...la vigilancia del consumo por parte de la Policía Local en parques, en plazas, parques, etcétera», porque hemos detectado que hay muchos jóvenes y muchos grupos de jóvenes, incluso de once o doce años, que están fumando las shishas, las cachimbas –los diversos nombres que tienen– y lo están haciendo en los parques, cosa que a lo mejor a veces casi ni hasta los padres y las madres les llaman la atención de que esos niños pueden estar cogiendo malos hábitos, contagiándose enfermedades y, por supuesto, consumiendo una sustancia cancerígena.

Con ese pequeño añadido, que yo entiendo que enriquece la moción, aprobamos esta moción".

Sra. Presidenta Acctal: "Muchísimas gracias, Sra. Ramos.

Sr. Carballo".

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez, Concejala Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Gracias, Presidenta.

Bueno, yo ya le he felicitado en alguna ocasión, pero bueno, también es bueno hacerlo público y que, como dice Reme, que se ha criado con nosotros, efectivamente, y a más de uno nos tendrá manía de escucharnos aquí, en el Salón de Plenos.

Bueno, nosotros saludar a Pepe, primero, y agradecer su intervención. Y nosotros no tenemos más que decir que apoyamos la moción del Partido Socialista en este caso y que vamos a votar que sí a los tres puntos que se presentan".

Sra. Presidenta Acctal: "Muchísimas gracias, Sr. Carballo.

Sra. Jiménez".

Dña. Isabel Jiménez Santaella, Concejal Grupo Municipal Málaga Ahora: "Sí, hola, buenas tardes. Y agradecer a Pepe Pallín su intervención.

Y también a colación, como él ha dicho, el problema de la Feria con el alcohol, que también es uno de los problemas que tenemos con nuestros menores. Y sobre todo, cómo este Ayuntamiento en muchos casos... Nosotros hemos presentado una moción al poco de llegar, en el mes de diciembre, porque por Navidad en la plaza de La Marina se pone un árbol con San Miguel, cosa que creíamos que no era correcta ya que es una fiesta navideña a la cual van muchos niños. Y también en Feria con San Miguel. Bueno, ya San Miguel, Cruzcampo y con todo lo que sea patrocinio. Y no estamos tampoco de acuerdo que un Ayuntamiento que debe vigilar a estos menores, que hace campañas en contra de que beban, de que ahora en este caso, como se trae con las pipas, pues por otro lado, sí se patrocinen este tipo de empresas.

Nada más. Entonces, quería también que supieran que eso es cómo pensamos en Málaga Ahora y que nunca hemos conseguido que eso se erradique de este Ayuntamiento.

Y apoyamos, por supuesto, la moción. Gracias".

Sra. Presidenta Acctal: "Muchas gracias, Sra. Jiménez.

Por el Equipo de Gobierno, entiendo que es por parte de Derechos Sociales. Quiero aclarar también que, al no estar el Presidente hoy aquí, la Directora General del Área va a defender las mociones que corresponden a Derechos Sociales.

Así que Ruth Sarabia, cuando tú quieras".

Dña. Ruth Sarabia García, Directora General de Derechos Sociales, Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo: "Muchas gracias, Presidenta.

Pues sí, decir que nuestro voto va a ser afirmativo. He estado hablando antes con Rosa del Mar al respecto, y además José Pallín lo sabe también bien, que justamente en la Agrupación de Desarrollo de Adicciones que impulsamos y de la que somos parte por parte del Área de Derechos Sociales junto con las entidades como

AREA y tantas otras que forman parte de la misma, se vio y se hizo un estudio en el que se veían los usos y consumos de distintas drogas y las adicciones que hoy en día tenían los jóvenes en nuestra ciudad. Un estudio bastante extenso que ponía en primer lugar las bebidas energéticas como uno de los problemas fundamentales, aún más complicado que el tema de las pipas de agua por la escasez de regulación, porque se encuentran al acceso de todos los jóvenes, niños y mayores en cualquier supermercado; y estamos viendo que muchos de ellos, de hecho, hay una correlación directa entre jóvenes expulsados de las clases por haber tomado como desayuno dos y tres bebidas energéticas. Con lo cual, nos preocupa mucho.

Y en segundo lugar, lo que planteaba también este estudio es que las pipas de agua se habían generalizado, se habían generalizado sin tener en cuenta, como bien han comentado todas las personas que me han precedido, la imagen que genera el estar fumando ya, lo que puede llevar después al consumo de otro tipo de sustancias y porque, bueno, realmente incluso los propios padres y madres piensan que no tienen nada nocivo para la salud de sus niños, ¿no?

Por eso nosotros nos sumamos a la moción, bienvenida sea; también a la labor que desde AREA y el resto de asociaciones hacen también junto con nosotros en prevención. Y abierta, además, a que sea en el marco de la Agrupación de Desarrollo donde definamos esa campaña específica que se tiene que hacer en la línea de la que hay para de alguna manera concienciar a las familias y a los propios menores de lo que están haciendo al consumir estas cachimbas, ¿no?

Y por nuestra parte tampoco habría problema con la adición que han hecho de texto por parte de Remedios a lo que es la moción.

Muchas gracias".

Sra. Presidenta Acctal: "Muchísimas gracias, Ruth.

Bueno, pues si no hay más intervenciones y como...

Sí, sí, perfecto".

Sra. Rodríguez Vela: "Bueno, para dejar patente que sí aceptamos la enmienda de Remedios, y agradecer a todos los Grupos el apoyo a la moción".

Sra. Presidenta Acctal: "Muy bien, pues ya estamos en disposición de votar.

Pasamos a votar".

(Votación)

Sra. Secretaria: "La moción queda aprobada por unanimidad, 13 votos a favor, pero yo quisiera dar lectura a la enmienda para que luego no haya dudas.

Sería: «Intensificar la vigilancia de su consumo en los locales de ocio y en parques y plazas públicas por parte de la Policía Local», ¿vale?".

Sobre este punto número 3 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 08/18, de 24 de septiembre de 2018

PUNTO Nº 03.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, en relación a la necesidad de realizar una campaña de concienciación sobre el uso perjudicial de las pipas de agua

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“**MOCIÓN** que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, en relación a la **necesidad de realizar una campaña de concienciación sobre el uso perjudicial de las pipas de agua.**”

En los últimos tiempos se ha extendido en gran manera el uso de las “pipas de agua” también llamadas cachimbas o shishas, esto es debido en parte a la falsa idea de que no son dañinas y que, por el contrario, son inofensivas frente a otras sustancias como el tabaco.

Vemos con preocupación cómo en la actualidad existe una amplia aceptación social y cultural sobre este tema y ello ocasiona lógicamente un aumento de su consumo en todas las edades.

Sin embargo, lejos de lo que se entiende, la Organización Mundial de la Salud (OMS) advierte que las pipas de agua también contienen sustancias carcinógenas y tóxicas, tales como nitrosaminas específicas del tabaco, hidrocarburos aromáticos policíclicos o metales pesados, entre otros y además el uso de pipas de agua está relacionado con efectos nocivos para el sistema respiratorio, el sistema cardiovascular, la cavidad bucal y la dentadura. Compartir boquillas y mangueras, además, aumenta el riesgo de transmisión de enfermedades infecciosas como la tuberculosis, la hepatitis, la mononucleosis y el herpes.

No podemos consentir que en nuestra ciudad las pipas de agua se esté convirtiendo en una alternativa de ocio en fiestas y reuniones, asistimos cada vez con más normalidad como en reuniones familiares en las que se encuentran menores estas pipas se usan con absoluta normalidad por personas de todas las edades, pero especialmente preocupante es lo extendido que está su uso en las reuniones de adolescentes.

En este sentido sabemos que la mitad de los alumnos de ESO han fumado pipa de agua alguna vez, llegando, incluso, a sustituir al botellón y, en otros casos, a alternar con él. Si tenemos en cuenta además que en estos dispositivos se mezcla, en ocasiones, tabaco con geles y otros productos que no han sido sometidos a ningún control sanitario y que son adquiridos en comercios no autorizados y con escaso control en el acceso a este tipo de productos por menores, este hecho se vuelve aún más preocupante.

En España, los menores se encuentran protegidos en este sentido ya que en la Ley de medidas sanitarias frente al tabaquismo especifica que está prohibido vender o entregar a personas menores de 18 años productos del tabaco, así como aquellos que imiten su consumo o inciten a fumar. Nos consta la colaboración existente entre la Consejería de Salud y el Ayuntamiento de Málaga a través de su policía local en cuanto a la vigilancia y sanción de estas conductas, pero es aquí donde queremos insistir, en la concienciación de la sociedad en general y de los y las jóvenes en particular sobre los efectos que pueden generar en su organismo estos dispositivos.

Por tanto y para hacer frente a las consecuencias del uso de las pipas de agua en la salud de las personas y en lo perjudicial de fomentar y normalizar el hábito de fumar en nuestros y nuestras adolescentes y jóvenes desde el Grupo Municipal Socialista proponemos lo siguiente:

ACUERDOS

UNO. Poner en marcha una campaña específica sobre los riesgos para la salud asociados con el uso de las pipas de agua dirigida a la población en general.

DOS. Diseñar dentro de esta campaña actividades específicas dirigidas a la población adolescente.

TRES. Intensificar la vigilancia de su consumo en los locales de ocio”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad, con enmiendas al acuerdo tercero, a propuesta del Grupo Municipal Málaga para la Gente, quedando los acuerdos de la moción del siguiente tenor literal:

UNO. Poner en marcha una campaña específica sobre los riesgos para la salud asociados con el uso de las pipas de agua dirigida a la población en general.

DOS. Diseñar dentro de esta campaña actividades específicas dirigidas a la población adolescente.

TRES. Intensificar la vigilancia de su consumo en los locales de ocio y en parques y plazas públicas por la Policía Local.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa al apoyo al deporte del béisbol

Sra. Presidenta Acctal: "Pues pasamos al punto número 4: moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa al apoyo al deporte del béisbol.

Hay una intervención del Sr. Miguel Padrón Acosta. ¿Se encuentra presente?

Perfecto. Pues lo mismo, haga Ud. uso de su turno de palabra. Son tres minutos, ahora cuando termine pulsa y le solicito que se ajuste al tiempo por lo mismo que le he dicho a su compañero.

Muchísimas gracias".

D. Miguel Padrón Acosta; Presidente del Club de Béisbol Costa del Sol Tiburones de Málaga: "Hola, buenas tardes a todos. Soy Miguel Padrón, Presidente del Club de Béisbol Costa del Sol Tiburones de Málaga.

Vengo a plantearles aquí que es una necesidad para el béisbol tener un campo de béisbol en condiciones, ya que somos la única ciudad española donde se juega al béisbol que no tiene campo. En estos últimos cuatro años hemos quedado campeones de Andalucía, hemos representado ahora en el Campeonato de España, hemos quedado quintos en el Campeonato de España. Pero lo principal es el béisbol para los niños, porque con un campo en condiciones nosotros aquí elevamos el nivel de béisbol. Traemos aquí a Málaga también con un campo de béisbol equipos europeos que juegan en toda Europa para el entrenamiento del invierno, que allí en Europa no se puede por el clima.

Tenemos el mejor clima de España para jugar a este deporte. El béisbol es un deporte que es compañerismo, que es unión, que se tienen unos valores muy buenos: no hay agresividad, es un deporte muy bonito. Quizás el béisbol va a ser el deporte más importante en las próximas Olimpiadas porque el deporte nacional de Japón es el béisbol y ellos en conjunto tienen pocas posibilidades de ganar una medalla de oro y se van a preparar para ganar la medalla de béisbol, ¿no?

Y bueno, es lo único que nosotros... Nosotros estamos trabajando desde el año 1983 aquí, en Málaga, pidiendo un campo de béisbol, y todos estos años siempre hemos hecho un buen papel. Tenemos un campo de entrenamiento en la Universidad Laboral pero nos lo dejan, estamos muy agradecidos a la Universidad de Laboral, pero es un campo de tierra, un campo que no tiene agua, no hay sombras, no hay vestuarios... No tiene nada, y es donde nosotros practicamos. A veces nos llevan a los niños a entrenar, claro, las madres ven esas condiciones y no los traen más y en realidad a los que les gusta siguen trayéndolos y ahí estamos entrenando.

Seguiremos luchando sea como sea porque Málaga se merece un campo en condiciones, ¿no? En Madrid hay tres campos, en Barcelona cuatro campos de béisbol y próximamente en Murcia. Aquí, en Andalucía, Benamejía, un pueblo de cinco mil habitantes, tiene un estadio de béisbol; Chiclana tiene un campo de béisbol; Rota y Sevilla tienen un gran campo de béisbol; y nosotros somos una de las ciudades más importantes de España, yo creo que nos merecemos un campo de béisbol también, ¿no?

Muchas gracias".

Sra. Presidenta Acctal: "Muchísimas gracias.

Entiendo que la lleva el Sr. Durán, ¿no? Cuando Ud. quiera".

D. José Carlos Durán Peralta, Concejal Grupo Municipal Socialista: "Muchas gracias, Presidenta. En primer lugar, agradecer a Miguel y al resto de compañeros del club que han querido desplazarse hoy a esta Comisión para reivindicar el béisbol, el deporte que llevan practicando toda la vida y el deporte que quieren seguir inculcando.

Desde el Grupo Socialista con la moción anterior y con esta moción está claro nuestro compromiso con los hábitos de vida saludables, nuestro compromiso en la inversión, en la prevención, en la inversión en el deporte, porque cada euro que invertamos en deporte, que invertamos en la prevención y en hábitos de vida saludables ahorraremos en salud, con los beneficios que esto conlleva a todos los ciudadanos.

Y el béisbol, como bien ha explicado su Presidente, pues es un deporte que fomenta valores de trabajo en equipo, de constancia, de esfuerzo, sacrificio... Creo que son valores muy positivos para los chavales y las chavalas y al mismo tiempo valores para que desde este Ayuntamiento intentemos seguir fomentando.

Por eso creo, y desde el Área de Deportes agradecer a la Concejala, que me ha comentado hablando que va a apoyar la moción y que van a prestar apoyo para

que se sigan haciendo actividades y seguir fomentando el béisbol como deporte; pues como ha dicho, que va a ser en los Juegos Olímpicos de Tokio uno de los deportes estrella, y también porque vemos que otros municipios de Andalucía con menores habitantes y menor presupuesto de este Ayuntamiento, como puede ser Rota, Chiclana o Benamejía, cuentan con estas instalaciones.

Por eso nosotros en los dos puntos de acuerdos lo que solicitamos es: por un lado, el reconocimiento y el apoyo a la actividad que estáis realizando de forma altruista para fomentar la práctica de un deporte como el béisbol, y al mismo tiempo solicitar al Ayuntamiento de Málaga e instar al Ayuntamiento de Málaga a que estudie, junto con vosotros, la posibilidad de tener unas instalaciones deportivas y ver dónde poder desarrollarlas, dónde poder ubicar esas instalaciones deportivas para que podáis seguir practicando el deporte en condiciones aceptables y para que más gente pueda unirse a este deporte. Porque entendemos que a todo el mundo no le pueden gustar los deportes principales que puede haber o más practicados de este país y tenemos que apoyar a todo deporte minoritario para que todo el que quiera practicarlo tenga la posibilidad de hacerlo.

Y sin más, pues muchas gracias".

Sra. Presidenta Acctal: "Muchísimas gracias, Sr. Durán.

Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, brevemente, y sobre todo a sabiendas de que se va a aceptar la moción, saludar a Miguel, agradecer la intervención y mostrar todo el apoyo al trabajo y a la labor que estáis desarrollando. Y esperamos que se puedan cumplir cuanto antes los dos puntos de la moción del Partido Socialista en este caso".

Sra. Presidenta Acctal: "Muchísimas gracias, Sr. Espinosa.

Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, en principio saludar a Miguel.

Y decir que he rescatado del baúl de los recuerdos una moción de 2009 de Pedro Moreno Brenes a esta Comisión precisamente donde ya se decía que el béisbol llevaba en Málaga más de una década. Eso lo decíamos el 14 de abril del 2004. Y se decía que: «*En la actualidad –hablo de 2004– es uno de los clubes de mayor nivel de Andalucía. Entre los galardones están los de Campeón de Liga Andalucía Señor Béisbol, Subcampeón de Copa de Andalucía Señor Béisbol o Campeón de Copa de Andalucía*». También decíamos que, sin embargo, este club, por ejemplo, no recibe apenas ayudas o estas han sido mínimas, que no disponía de unas instalaciones dignas para la práctica del deporte, lo que obstaculizaba mucho su progreso y hacía que peligrase en su continuidad.

Así que fieles a nuestro compromiso con el béisbol y fieles a lo que siempre hemos defendido, nosotros vamos a aprobar y vamos a apoyar esta moción del Partido Socialista, que ahora también les haré entrega para que Uds. la tengan y recuerden lo que se ha venido aprobando aquí desde tiempos inmemoriales".

Sra. Presidenta Acctal: "Muchísimas gracias, Sra. Ramos.

Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidenta. Bueno, saludar también a Miguel, agradecer sus palabras.

A mí el béisbol es un deporte que me gusta, de hecho. Yo no sé si recuerdan, pero en los años ochenta se puso de moda y a casi todos los niños nos regalaban un bate de béisbol y un guante con la pelota y hemos hecho nuestros pinitos.

Yo creo que es una reclamación justa y, bueno, simplemente por compararnos con otras capitales de mucho menor tamaño que la nuestra, ya canta que necesitan unas instalaciones al respecto.

Nosotros vamos a apoyar esta moción".

Sra. Presidenta Acctal: "Muchísimas gracias, Sr. Carballo.

Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, bienvenido, Miguel, y como no podía ser de otra manera, vamos a apoyar esta moción, y más cuando acaba de comunicar también nuestra compañera Reme que ya en el 2009 se trajo para solicitar lo mismo que ahora en el 2018 vuelven a solicitar. Se ve que la constancia tiene que ser de año en año, venir aquí a ver si conseguimos que en esta Comisión se pueda aprobar por todos los Grupos".

Sra. Presidenta Acctal: "Muchísimas gracias, Sra. Jiménez.

Sra. Pérez de Siles".

Dña. Elisa Pérez de Siles Calvo, Concejala Grupo Municipal Popular:
"Gracias, Presidenta.

Bueno, yo ya le anticipaba al proponente que íbamos a apoyar la iniciativa. De hecho, ya he tenido la oportunidad de conversar en alguna ocasión con los nuevos miembros de la nueva Junta Directiva del Club de Béisbol Málaga, aunque la relación con el Club de Béisbol Málaga, efectivamente, no es actual, se remonta efectivamente a hace algunos años. Precisamente la Sra. Ramos comentaba una iniciativa que se estuvo discutiendo en el año 2009 y fruto de esa iniciativa se propició que en la fecha de 26 de noviembre del año 2010 se aprobara en Junta de Gobierno Local la cesión de uso de las instalaciones que en aquel momento nos solicitaba la antigua Junta

Directiva del Club de Béisbol Málaga, que eran las relativas al campo de fútbol antiguo de Campanillas en el barrio de Las Castañetas.

En aquel momento, efectivamente, se formalizó la cesión. En ese mismo expediente de cesión se incorporó la partida presupuestaria correspondiente para poner en funcionamiento estas instalaciones. En concreto –bueno, constan en el expediente de contratación– hablábamos de la adecuación del terreno de juego, vallado perimetral, banquillo de jugadores, *backstop*, jaula de bateo, instalación eléctrica, instalación de agua, consumo... Es decir, todo eso se contempló en el año 2010 y se formalizó la aprobación en Junta de Gobierno Local. Desde aquel entonces la anterior Junta Directiva del Club de Béisbol Málaga contaba con esas instalaciones para la práctica de béisbol en perfecto estado de revista.

Pero bueno, lo cierto es que no se hizo uso de esas instalaciones y por el año 2012 volvió en este caso una nueva representación del Club de Béisbol Málaga, volvió a pasar por la Junta de Distrito en este caso de Campanillas, volviendo a comentar que contaban con un proyecto nuevo, que esta vez sí contaban con masa social y volvieron a pedir que se pusieran a punto esas instalaciones. Nosotros volvimos a confiar en el proyecto, volvimos a creer en el proyecto y volvimos a invertir una partida presupuestaria, en este caso la Junta Municipal de Campanillas –insisto, consta también en el expediente de contratación del distrito– una partida en la que de nuevo se desbrozaba el campo, se hacía una aportación de treinta mil kilos de albero, se construía de nuevo la jaula de bateo, zona de protección para jugadores... Es decir, se ponía de nuevo a punto y a disposición del uso del Club de Béisbol Málaga.

De nuevo el proyecto deportivo fracasó, las instalaciones fueron vandalizadas, dejaron de utilizarse porque, efectivamente, no tenía masa social para la práctica de ese deporte, y nos encontramos en el momento en el que nos encontramos.

Nosotros hace tan solo dos meses volvemos a contactar, contactan los nuevos representantes del Club de Béisbol con el Área de Deporte. Nosotros estamos encantados de que, efectivamente, se retome el proyecto. Efectivamente, les planteamos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...de nuevo les ofrecíamos, efectivamente, que sea un proyecto serio, un proyecto comprometido. Les ofrecíamos juegos deportivos municipales, la posibilidad de construir una escuela deportiva municipal... Pero efectivamente, necesitamos contar con la solvencia, porque el dinero que se invierte yo les recuerdo que es dinero público y tiene que ser y responder a un proyecto solvente.

Nosotros queremos confiar en el proyecto de nuevo, yo estoy absolutamente convencida que va a prosperar; pero por los antecedentes tenemos que ser cautos y plantear una inversión cuando, efectivamente, exista esa demanda real y sea un proyecto solvente y cuente con masa social para la práctica deportiva y no ocurra lo que ocurrió dos veces, que este Ayuntamiento ha puesto a disposición unas instalaciones de béisbol y que luego finalmente no se han utilizado".

Sra. Presidenta Acctal: "Segundo turno, ¿quieren intervenir?"

Sr. Durán".

Sr. Durán Peralta: "Yo solamente por agradecer al resto de Grupos el apoyo.

Y también ese voto de confianza, como no puede ser de otra forma. Hay una nueva directiva del club, una nueva directiva que tiene ilusión, tiene ganas y que, además, el dinero público nos duele a todos, pero también hay que hacer un poco de autocrítica y reflexión porque también el Ayuntamiento de Málaga es el responsable en promover la práctica deportiva de otro tipo de deportes, darles difusión, darles apoyo y que tengan el mayor peso posible todos los deportes en esta ciudad y apoyar y fomentar los deportes minoritarios.

En este caso ha habido compromiso en otras ocasiones y agradecemos que siga habiendo compromiso para fomentar el béisbol, que en otros países es el deporte rey y que aquí por lo menos seguramente, simplemente por las películas y por el cine, pues muchos jóvenes si saben que hay instalaciones, si se les ponen facilidades para que puedan practicarlo en el sitio más o menos céntrico, bien comunicado, y se les da apoyo, estoy convencido que muchos jóvenes se sumarán...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta Acctal: "Gracias.

Pues si no hay más intervenciones, pasamos a la votación".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Queda aprobada por unanimidad, 13 votos a favor".

Sobre este punto número 4 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 08/18, de 24 de septiembre de 2018

PUNTO Nº 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa al apoyo al deporte del béisbol

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud relativa al apoyo al deporte del béisbol

La transformación que ha experimentado nuestra sociedad no podría entenderse sin la importancia vital adquirida por el deporte. Una práctica que, conjuntamente con la dieta alimenticia y la eliminación de hábitos nada beneficiosos como el tabaco, el alcohol o la vida sedentaria, ha ayudado a fomentar una vida mucho más saludable.

El deporte ha vivido una época de expansión sin parangón con el desarrollo de diferentes modalidades deportivas cada vez con un mayor número de usuarios, que se han beneficiado de las condiciones geográficas y climatológicas de nuestra ciudad que permiten la práctica deportiva durante todo el año.

Este es el caso del béisbol, que ha experimentado un constante crecimiento tanto en número de seguidores como de practicantes alcanzando cifras cada vez más importantes. En este sentido destaca la labor realizada por el Club de Béisbol de Málaga, creado en 1983 por Miguel Padrón y federado en 1994 y que, sin apenas recursos económicos y a falta de respaldo municipal, ha conseguido el triunfo en varios campeonatos andaluces y ha cosechado puestos de honor en campeonatos nacionales.

Durante todo este tiempo la entidad ha logrado, a través de la práctica del béisbol, crear un ambiente distendido, seguro y estimulante que ha repercutido de manera esencial en la maximización de las habilidades y el refuerzo de la autoestima de los niños y niñas, potenciándoles sus cualidades físicas y mentales.

Es fundamental igualmente reforzar su presencia en el programa de actividades extraescolares de los centros educativos con el fin de complementar la oferta educativa y fomentar la convivencia entre el alumnado, padres y madres y miembros del conjunto de la comunidad educativa.

Lamentablemente Málaga tiene el dudoso honor de ser la única gran ciudad española con presencia importante de este deporte y con clubes en categorías nacionales sin disponer de un campo propio de rugby. Mientras que otros municipios como Sevilla, Chiclana, Rota o Benamejí sí cuentan con una instalación destinada a este uso, nuestros niños y niñas se están viendo obligados a practicarlo en centros educativos o instalaciones privadas ante la clamorosa falta de una titularidad municipal.

Todo ello en vísperas de que el béisbol haya sido incluido en el programa deportivo de los Juegos Olímpicos de Tokyo 2020 y nuestra ciudad albergue la capitalidad del deporte ese mismo año. Por tanto es esencial que las administraciones públicas y en especial las más cercanas al ciudadano de a pie, los ayuntamientos, ofrezcan todo el

apoyo posible para dotarle del impulso necesario y el reconocimiento y difusión que se merecen.

Nuestra ciudad tiene ante sí la posibilidad de convertirse en un destino principal para la promoción de esta modalidad deportiva, erigiéndose en polo de atracción para niños e instructores de béisbol que quieran disfrutar de este deporte así como consolidarlo como punto neurálgico para el desarrollo de la liga de béisbol.

ACUERDOS

- 1.- Trasladar desde la Corporación municipal de Málaga el apoyo y reconocimiento a la actividad realizada por el Club de Béisbol de Málaga.
- 2.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a estudiar juntos con el club de béisbol de Málaga y demás entidades, la construcción de una instalación deportiva donde puedan practicar Béisbol”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 08.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente, sobre la situación de los alumnos y alumnas del nuevo instituto de Teatinos que han quedado en el limbo por la ineptitud de la Junta de Andalucía

Sra. Presidenta Acctal: "Pasamos al punto número 8. Como ya saben, vamos a dejarnos el 5, el 6 y el 7. Pasamos al número 8 porque hay intervenciones en la sala, y es la moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente, sobre la situación de los alumnos y alumnas del nuevo instituto de Teatinos que han quedado en el limbo por la ineptitud de la Junta de Andalucía.

La intervención es de María del Mar Villanueva.

Cuando Ud. quiera, Sra. Villanueva, en la misma línea que los demás, tiene Ud. tres minutos y nada, cuando Ud. quiera, pulsa el botón y puede hablar. Gracias".

Dña. María del Mar Villanueva, representante de la plataforma PROMETO: "Pues buenos días de nuevo, porque esta se trata, como sabéis, de una reivindicación histórica que, por desgracia, nos ha traído aquí en más de una ocasión y, de hecho, la última vez fue, si no recuerdo mal, el 23 de abril. Estuvimos aquí volviendo a decir que hay muchas cosas que quedan por hacer en esta zona de expansión de Málaga.

En cuanto a materia educativa, hay una falta de planificación: nos faltan institutos, no solo el que está en construcción, nos falta alguno más; falta también que se contemple la etapa de la secundaria postobligatoria, no hay nada previsto para los bachilleratos. También sabéis que prácticamente la totalidad del Distrito número 11 de Teatinos está escolarizado en la Universidad Laboral, que tiene que ir hasta allí en transporte escolar y por turnos, que está absolutamente masificado; que tenemos desde hace cuatro años ya cuatro aulas prefabricadas donde este curso están los alumnos de cuarto de la ESO. Son aulas, además, que ni siquiera tienen un baño: tienen que salir fuera cada vez que lo necesiten, llueva o no llueva; no están bien climatizadas... En fin, una serie de carencias desde hace tiempo que llevan a que no se comprenda por qué no están los institutos cercanos en el distrito de Teatinos, no solo el que está en construcción y que fue comprometido hace tiempo, sino incluso un segundo y posiblemente tercero.

Bueno, la sorpresa de este curso ha sido que la decisión que tomó la Consejería precisamente tres días después de aquella última vez que estuvimos aquí, el 26 de abril, la Consejería anunció que los niños que habían elegido el nuevo instituto en realidad iban a estar en barracones en la Universidad Laboral durante todo el curso. Fue una decisión que no gustó nada, evidentemente, porque las familias habían elegido un centro de Teatinos, un instituto, y no barracones en la Universidad Laboral, y la sorpresa mayúscula del comienzo del curso es que ni siquiera desde entonces está terminado, están listas esas aulas prefabricadas y a día de hoy ni siquiera en esta semana parece que van a poder estar. El viernes habían finalizado las plataformas sobre las que asientan y a lo largo de esta semana tienen que ir llegando las aulas prefabricadas. Eso son 180 niños, se suman a los otros 120 que ya tenemos en barracones; hablamos de trescientos niños en aulas de lata que permanecen en un limbo, que gracias a la actuación del Director de la Universidad Laboral se ha conseguido salir al paso: han comenzado el curso en un espacio de televisión de la Residencia de Andalucía.

Nos parece que esta constante improvisación, falta de planificación y previsión conduce a una sensación de inseguridad a las familias, al alumnado.

Pedimos una vez más el apoyo del Ayuntamiento, que siempre por encima de las siglas se nos ha dado y que agradecemos, pero que en esta ocasión creemos que la situación ha llegado al límite y que, por favor, no se olviden de lo que todavía queda en el tintero...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Simplemente eso, recalcar que hay cosas pendientes aún en Teatinos, no solo la construcción de este instituto, sino incluso el segundo que ya anunciaron hace un año cuando nos reunimos con ellos por última vez y nos dijeron que iba a estar este instituto listo en este curso y no ha sido así. También nos dijeron que pondrían en marcha un segundo, que todavía lo estamos esperando, y para ello pedimos vuestra colaboración. Y si nos la permitís también, que el comienzo del curso ha sido complicado por las obras que hay en el acerado y que pediríamos también colaboración para acelerar todo esto, que no las esperábamos tener; pensábamos que iban a estar listas para antes del comienzo del curso.

Muchas gracias".

Sra. Presidenta Acctal: "Muchísimas gracias.

Por parte de la Sra. Ramos, cuando Ud. quiera".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, saludar en un principio a los padres y madres de alumnos y alumnas de Teatinos y a los miembros de la plataforma PROMETO, una plataforma que lleva en lucha más de quince años por unas infraestructuras y unos institutos y una planificación en materia educativa en la zona de Teatinos.

Como bien ha dicho Mar Villanueva –también dar las gracias por su intervención–, en el Pleno de abril de 2018 se aprobó una moción de nuestro Grupo para que se acelerarán las obras de construcción y que el nuevo instituto estuviera listo para que los niños y niñas se incorporasen el día 17 de este mismo mes de septiembre a las clases con normalidad.

Esta que está aquí fue, junto a varios padres y madres que se encuentran esta mañana, estuvimos en el Parlamento de Andalucía para asistir a una pregunta parlamentaria del Diputado de Izquierda Unida José Antonio Castro al respecto de qué ocurriría y en qué situación estaba el instituto de Teatinos. La sorpresa fue mayúscula cuando la respuesta fue que estos alumnos y alumnas irían a unas aulas prefabricadas. Esto sentó como un jarro de agua fría entre los padres y las madres.

Pero si bien esto sentó como un jarro de agua fría en abril en el Pleno del Parlamento de Andalucía, más ha sentado cuando estos niños y niñas ha llegado la hora de incorporarse el 17 de septiembre al instituto y estas aulas prefabricadas, que tampoco era una solución –no era la solución que querían los padres y las madres para estos niños y niñas, que estuviesen en aulas prefabricadas en la Universidad Laboral–, la sorpresa fue mayúscula cuando nos dimos cuenta y ellos se dieron cuenta también que no estaban listas, ni siquiera empezadas, y que había que improvisar una solución. Ya no era un plan B de aulas prefabricadas, sino era un plan C, un favor, que además el que le damos las gracias al Director de la Universidad Laboral, que improvisó en la zona de residencia de la Universidad Laboral, en la zona de televisión, en estos espacios de ocio, improvisó una especie de aulas mientras estaban las aulas prefabricadas.

También con sorpresa observamos cómo se retiran los dispositivos para hacer estas aulas prefabricadas y se los llevan a Rincón de la Victoria, no nos parece lógico. Primero hay que tener una planificación: estaban los solares, estaba el presupuesto, estaba todo para que empezasen los alumnos en condiciones y en un instituto y no en aulas prefabricadas.

Aceptamos pulpo como animal de compañía, decimos: vale, provisionalmente aulas prefabricadas, pero ya es mayúscula la falta de planificación y que ni siquiera estén estas aulas prefabricadas...»". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta Acctal: "Sí".

Sra. Ramos Sánchez: "...a este limbo en el que estos 180 alumnos y alumnas se encuentran, trasladados a la Universidad Laboral donde ya hay una masificación importante de unos 2400 alumnos, tenemos cuarenta niños y niñas de El Cónsul sin transporte escolar a la Universidad Laboral.

Nosotros pedimos en esta moción instar a la Junta de Andalucía a que se aceleren las obras para que cuanto antes se finalice la construcción del nuevo instituto de Teatinos y que esté en marcha para el curso 2018-2019, como se comprometió la Consejería de Educación.

Instar a la Junta de Andalucía a que se prevea una solución integral a las carencias de infraestructuras educativas que sufre la comunidad de Teatinos, para lo que se debería incluir también la previsión de un segundo centro educativo en la zona".

Sra. Presidenta Acctal: "Muchísimas gracias, Sra. Ramos.

Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, muchas gracias.

La verdad es que son lamentables los inicios de curso, lamentables los arranques que nos encontramos en todo septiembre, y es la falta de inversión y planificación en las escuelas públicas en nuestra Comunidad Autónoma. Y fíjense que lo que estamos pidiendo, como decía la compañera Ramos, es lo mínimo ya posible, es decir, que se habiliten barracones para nuestros niños y niñas, y después se vacila de calidad educativa en nuestra tierra.

Pero además de estos, son la plataforma –y saludo a Mar y a todos los que nos acompañan– no han podido buscar mejor nombre a la plataforma que PROMETO, porque la Junta todo lo que promete lamentablemente no cumple con lo que tiene que ver con la educación pública.

Y a pesar de la propaganda que se hace a principios de curso, la propaganda política, después se chocan con la realidad, y la realidad de nuestra educación pública, lamentablemente repito, son promesas que no se cumplen y son pérdidas de líneas: 41 líneas hemos perdido en nuestra provincia en este año, por lo que conlleva un

aumento de las ratios, niños amontonados en las clases, dando clases en espacios que no están acondicionados porque se están dando clases en una residencia, que no son los espacios mejores para llevar a cabo la práctica docente ni el proceso de enseñanza y aprendizaje; pérdida de monitores de transporte escolar, reducción y precarización en los trabajadores que se dedican a los niños con necesidades especiales de apoyo educativo... Otro ejemplo que nos encontraremos ahora otra vez en el Pleno o en otra Comisión serán los intérpretes de lengua de signos, que vendrán por quinta o sexta vez, igual que esta moción no sé cuántas veces se ha traído ante la repetición de las promesas no cumplidas de la Junta de Andalucía.

Todo nuestro apoyo a esta iniciativa, toda la paciencia posible. Y me parece que no es de recibo tomarle el pelo de verdad así a la ciudadanía, y además de esto, vacilar de que esta comunidad tiene una educación pública de calidad. Esto lamentablemente no es educación pública de calidad. Para tenerla hay que invertir, hay que planificar bien y hay que apostar seriamente por la educación pública en nuestra región.

Muchas gracias".

Sra. Presidenta Acctal: "Muchas gracias, Sr. Espinosa.

Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidenta. Bueno, saludar a Mar, agradecer su intervención, y a todos los padres que le acompañan hoy.

Prácticamente se ha dicho todo. Yo la palabra que más he escuchado en las intervenciones hasta ahora es «lamentable» y es que es cierto, es que es lamentable la falta de planificación que se está teniendo con este distrito cuando los padres llevan reclamándolo durante mucho tiempo.

Efectivamente, el instituto ha llegado tarde. No ha llegado; no es que llegue tarde, sino es que todavía no ha llegado. Están en ello, están trabajando en ello, como decían por ahí.

Pero no solamente eso, luego nos encontramos con que, efectivamente, las prefabricadas tampoco llegan. O sea, yo no sé qué necesita en este caso la Consejería para darse cuenta de que están trabajando muy mal, que están planificando muy mal. No están planificando, de hecho, porque van a golpe de ocurrencia prácticamente, da la sensación. Y es que esa improvisación realmente es muestra de lo que le importa al Partido Socialista en la Junta de Andalucía la educación de nuestra Comunidad Autónoma. Luego nos sorprendemos y decimos: «Bueno, es que estamos en la cola», pero es que claro, es que evidentemente, si no se invierte, no se planifica y todo se basa en la improvisación, pues es normal; demasiados buenos resultados sacamos teniendo en cuenta la base que les ponemos a nuestros niños para precisamente educarlos.

Por eso nosotros creemos que es necesario ese pacto nacional por la educación para que no solamente funcione a fase de ocurrencia en cada Comunidad Autónoma, sino que todo esté unificado y se sigan los mismos criterios. Y este es un ejemplo claro de las cosas cuando se hacen mal.

Luego, por desgracia, se suma a todos estos despropósitos por parte de la Junta de Andalucía unas obras de acceso a la Universidad Laboral, que ya reclamamos también desde Ciudadanos junto a la plataforma hace unos meses –casi un año, me parece– en la que pedíamos que por favor que se arreglasen esos accesos a la Universidad Laboral, ya de por sí saturada en aquel momento, ahora con muchos más motivos, y que por favor no se esperasen a que se iniciase el curso, sino que aprovecharan precisamente el verano para no perjudicar a todos los niños y los padres que tienen que acudir allí. Bueno, pues parece la tormenta perfecta: se juntan las obras de mejora de los accesos con el incremento de niños con las prefabricadas allí.

En fin, yo creo que se debería trabajar mucho más desde las Administraciones en esa planificación, en pensar. Y es cierto al final que nos topamos por la burocracia, pero siempre se pueden anteponer los intereses de los niños, los intereses de las familias, para intentar trabajar, como digo, con esa previsión suficiente para perjudicar lo menos posible, para que tengamos una educación de calidad, que al final es lo que hace de una sociedad una sociedad avanzada, lo que todos queremos. Y ahí sí que no tenemos que tener ninguna fisuras en...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Termino.

Lo que necesitamos es remar todos en la misma dirección con la educación y no ponernos palos en las ruedas a nosotros mismos porque es nuestro futuro".

Sra. Presidenta Acctal: "Gracias, Sr. Carballo.

Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, bueno, dar las gracias a Mar y a la asociación PROMETO, que ya efectivamente, han estado aquí y que llevan creo que son quince años reclamando este instituto.

Simplemente comentar –bueno, ya los compañeros han dicho bastante, más luego lo que vosotros habéis explicado en vuestra intervención– que sí, que es una irresponsabilidad de la Junta, que ha esperado muchísimo para empezar a construir, que yo he visto que efectivamente se está construyendo allí, en Teatinos. Se ve que el instituto se va a hacer, pero claro, tampoco se ha hecho ni se ha previsto que empezaba el curso y que aquello no estaba terminado para que los niños por lo menos empezaran las clases, aunque sea en un barracón.

Repito, apoyar, por supuesto, esta moción y esperar que este instituto se termine pronto, que los niños puedan estar en condiciones y que el segundo instituto no tarde tanto como está tardando este.

Nada más, gracias".

Sra. Presidenta Acctal: "Muchísimas gracias, Sra. Jiménez.

Por parte de la Sra. Doña".

Dña. Lorena Doña Morales, Concejala Grupo Municipal Socialista: "Gracias, Presidenta. Y bueno, me va a permitir saludar a la Sra. Villanueva y a los miembros de la plataforma PROMETO que nos acompañan, así como a las otras personas que están en la sala y el Presidente de Amalajer.

Y efectivamente, es obvio que en el nuevo instituto de Teatinos las circunstancias en este inicio de curso no han sido las que hubiéramos deseado ninguno de nosotros. De hecho, la Delegación de Educación ha llegado a pedir disculpas por esto. Y lo que sí que hay que destacar es que se ha atendido al alumnado desde el primer momento; obviamente, en las circunstancias y en la situación que nos ha trasladado con bastante claridad la Sra. Villanueva.

Afortunadamente, los edificios que van a albergar el instituto ya con carácter definitivo es fácilmente comprobable que se encuentran en un avanzado estado de construcción y que en breve estará finalizado, entendemos que en el plazo de lo previsto.

Aclarar un par de asuntos, uno en concreto, y es que la demora de la instalación de las aulas provisionales en el IES número 1 Universidad Laboral es achacable a la falta de diligencia de la tramitación preceptiva de la licencia por parte de la Gerencia Municipal de Urbanismo. Eso es una realidad incontestable que la tenemos ahí también.

Y con respecto al segundo instituto, sí que a la hora de ver este tema nos han informado desde la Delegación que se han iniciado ya los trámites para el inicio de expediente patrimonial con el Ayuntamiento de Málaga para la construcción de este Instituto de Educación Secundaria en la zona de El Cónsul-Soliva y que el futuro centro contará con capacidad de unos 360 puestos escolares de secundaria obligatoria. Una vez que esté disponible el suelo, se procederá a elaborar el programa de necesidades y, posteriormente, a la licitación y redacción del proyecto y su construcción.

Desde el Grupo Municipal Socialista siempre hemos apoyado las justas reivindicaciones de...

...(intervención fuera de micrófono)...

¿Puedo continuar? Gracias.

Por nuestra parte, siempre hemos apoyado las justas reivindicaciones de los padres y madres. De hecho, esta misma Concejala que les habla ha llegado a traer iniciativas en este sentido de apoyo y de solicitud a la Junta de Andalucía, algo que venimos haciendo desde el principio y seguiremos apoyando y solicitando. Y como no puede ser de otra manera, nosotros vamos a apoyar la iniciativa.

Y lo que sí que le solicitamos al Grupo proponente, a la Sra. Ramos, es que, como ya ha comentado tanto la Sra. Villanueva en su intervención como el Sr. Carballo, el problema que está aconteciendo con las obras en la calle Julio Verne, nos gustaría incluir un tercer punto en el que sería la redacción, si les parece oportuno: «Instar al Ayuntamiento de Málaga a que se aceleren las obras –en la misma línea del primer acuerdo– para que cuanto antes se finalicen las obras de acerado en la calle Julio Verne que actualmente están en ejecución, ya que vienen a dificultar el acceso a los centros educativos y entrada y salida de Hacienda Cabello». Simplemente por dejar la moción más completa, pero por supuesto, el apoyo a la iniciativa, como no puede ser de otra manera".

Sra. Presidenta Acctal: "Muchísimas gracias, Sra. Doña.

Bueno, por parte del Equipo de Gobierno seré yo la que intervenga.

Bueno, la verdad es que lo han explicado muy bien los padres. Ya son tantas veces las que han venido desde hace tantos años; llevan más de ocho años reivindicando esta infraestructura. La verdad es que es una auténtica tristeza que ellos hayan sido capaces de prever y de avisarnos a todas las Administraciones, pero en concreto a la Administración competente, de la necesidad de esta infraestructura. No solo de esta, sino que ellos, que ya se han adelantado en muchas ocasiones en sus previsiones, ya tienen claro que la previsión es de tres institutos; ni siquiera del segundo, ya vamos por el tercero. Yo recuerdo que cuando yo era Concejala en el Distrito de Teatinos, efectivamente, ya hablábamos de tres infraestructuras.

Y desde luego, yo no sé si Uds. llegarán a un acuerdo con los vecinos o no, pero en ningún momento se habló de una infraestructura en Soliva. Los vecinos siempre han querido una infraestructura en la parte de Teatinos, en la parte baja, en la parte de Cortijo Alto y en la parte actual y el Ayuntamiento de Málaga tiene suelo disponible en aquella zona para infraestructura educativa y Uds. lo saben. De hecho, hemos cambiado el suelo, tuvimos que cambiarlo a mitad del proceso para hacer este instituto.

Comprendo la indignación de los padres. Al final ellos lo que quieren es que se solucione su problema, pero sobre todo, que no les tomemos el pelo, que al final es también lo que les llena de más frustración y de más indignación.

Es alucinante que estemos aquí justificando y solicitando que se abran unos barracones. O sea, es que escucharnos es patético; es decir, es que es literalmente triste. Es decir, ya hemos tirado la toalla porque no tenemos el instituto que se

merecen nuestros alumnos y ya ahora estamos aquí mendigando que se abran unos barracones, que se abran unas aulas prefabricadas.

Pero bueno, esto que se está pidiendo aquí, que ya es de verdad, que yo creo que cualquiera que nos escuche y nos vea desde fuera, de verdad, damos literalmente lástima porque es que no estamos siendo ambiciosos con lo que necesitamos nuestros alumnos y las responsabilidades que tenemos, que no nos pase lo mismo que ha pasado en el instituto de Rincón de la Victoria, que cuando ya se han puesto las aulas prefabricadas en marcha, los padres han tenido que dejar de llevar a los hijos porque no tenían ni cuarto de baño ni tenían climatización adecuada ni nada. Es decir, vamos por lo menos a pensar que las aulas prefabricadas que van a poner en la Universidad Laboral consten o gocen de todas las necesidades que tienen nuestros alumnos, porque es verdad que el entorno es importantísimo para la educación, es vital para el desarrollo de los niños y niñas. Y yo comprendo la indignación y la impotencia de estos padres, que llevan avisando a la Administración competente desde hace años. Y entonces, comprendo que vuelvan a sacarnos los colores aquí, que vuelvan a venir aquí, al Ayuntamiento de Málaga.

Pero yo de verdad, Sra. Doña, y mire Ud. que le tengo mucho respeto, pero desviar la mirada y echar balones fuera para justificar su ineptitud, la ineptitud de la Junta de Andalucía, con el trabajo que se hace desde el Ayuntamiento de Málaga, de verdad que me parece que no es de recibo. Se lo están diciendo los padres, fíjese, no le estamos contestando ni siquiera nosotros; ya le han contestado los padres, que saben perfectamente cuál es el procedimiento. No vayan Uds. por ese camino. También lo utilizaron cuando solicitaron el cambio de suelo; en aquel entonces estaba yo y, la verdad, no sigan por ahí porque no es justo y sobre todo no es serio ni es real.

Así que por parte de nuestro Grupo, por supuesto, total apoyo a esta moción y darles las gracias, como siempre, a María del Mar y a Mar, y a todos los padres y madres de los alumnos de este instituto, que llevan una lucha incansable y que no tiran la toalla hasta que lo consigan. Muchísimas gracias, de verdad, y mucho ánimo.

Segundo turno. Por lo menos, Sra. Ramos, nos dice Ud. sobre la enmienda".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, aceptamos la enmienda del Partido Socialista. Nos parece lógico que estos niños vayan por un camino seguro, pero seguir insistiendo en que la Junta de Andalucía se tiene que tomar en serio.

Seguir denunciando la falta de planificación. Yo estuve en abril, he estado con los padres y madres continuamente, hemos estado allí concentrados, he visto cómo era un solar, auténtico solar. Ahora en septiembre parece que se dieron mucha prisa para acelerar y que al inicio de curso pareciera algo parecido a un edificio lo que había en Teatinos. Parece más una puesta en escena que una verdadera intención de dar una respuesta a estos padres y a estas madres.

Y créame, la licencia, según me han dicho los padres, fue pedida en agosto. Si la Consejera de Educación en abril en el Parlamento –que yo he estado allí– dijo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...que estos niños y niñas irían a unos barracones a la Universidad Laboral, desde abril hasta septiembre ya hubiesen tenido tiempo de haberlo ejecutado.

Estos padres y la indignación de esta madre que se ha ido no es por falta de educación, es porque ya no pueden más, porque hay 180 niños en un limbo que es tremendo, no saber dónde va a estar tu hijo escolarizado en unos días. Entonces, denunciar la falta de celeridad de la Junta de Andalucía y en este caso aun sabiendo y habiéndose comprometido en abril, ya había tiempo.

Y voy a terminar con un ejemplo. Los saharauis llevan ya más de cuarenta años en un campo de refugiados que iba a ser provisional y ellos no han querido hacer edificaciones estables porque siempre han dicho: «Esto es provisional, nos vamos a ir de aquí y no queremos una casa aquí porque, si no, estamos condenados a quedarnos para siempre...»". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Y si aceptamos los barracones como situación definitiva, estos niños no van a salir de ahí, porque aún en Málaga hay aulas prefabricadas en muchos centros y hemos aprobado muchas mociones pidiendo la erradicación de estas aulas prefabricadas que aún siguen en el colegio Paulo Freire y en otros de Málaga. Así que como situación provisional nos valen las aulas prefabricadas, pero no definitiva.

Vamos a planificar y vamos a darle a la zona de Teatinos los dos institutos, que es lo que se está pidiendo y es lo que estaba aprobado".

Sra. Presidenta Actal: "Muchísimas gracias, Sra. Ramos.

Me pedía la palabra el Sr. Pomares, me imagino que para aclarar algo sobre el tema de las obras y de la licencia.

Cuando Ud. quiera, Sr. Pomares".

D. Francisco Javier Pomares Fuertes, Concejál Grupo Municipal Popular: "Sí, yo voy a disculpar a la Junta de Andalucía porque es verdad que es complicado. Evidentemente, si en febrero se piden por parte de los padres esos barracones y el proyecto se entrega en agosto...

...(intervención fuera de micrófono)...

Bueno, lo que acordaron.

...lo entregaron en agosto, ¿qué pretendían? ¿La licencia en tres días? Pues si la ha tenido en tres semanas, ¿eh?, batiendo récords, porque mi gente no se ha ido de vacaciones. Eso sí lo tengo claro, el Ayuntamiento no se ha ido de vacaciones en agosto.

La Junta de Andalucía siempre presenta en julio todas las licencias, menos esta, que la presenta el 17 de agosto. Todas las de julio a finales de julio estaban para que las obras de llevar al colegio se lleven a cabo en verano, salvo justamente esta. ¿Por qué? No lo sé. Posiblemente se fueron de vacaciones, pero ni yo ni mi equipo, estábamos en agosto y aun así en tres semanas. Ellos tardaron ocho meses en entregar la licencia, nosotros tres semanas en darla.

Por lo tanto, es imposible ahora, tendrán que ir aprisa y corriendo para realizar eso y ponerlo en condiciones. Eso sí, espero que lo hagan en condiciones porque ahí van niños...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta Acctal: "Termine, Sr. Pomares".

Sr. Pomares Fuertes: "...una serie de requisitos técnicos.

Pero lo que tengo claro es que, vamos, si lo hubieran encargado a Cruz Roja hubiera tardado mucho menos en montar unas tiendas de campaña que lo que van a montar ahora mismo, que veremos a ver cómo queda".

Sra. Presidenta Acctal: "¿Alguna intervención más? ¿No?"

Pasamos entonces a la votación.

Sí, si no le importa, Sra. Doña, ¿puede concretar la enmienda? Sería un punto tercero, ¿no? Si lo puede leer para que la Secretaria pueda tomar nota".

Sra. Doña Morales: "«Instar al Ayuntamiento de Málaga a que se aceleren las obras de acerado en la calle Julio Verne que actualmente están en ejecución, ya que vienen a dificultar el acceso a los centros educativos y a Hacienda Cabello»".

Sra. Presidenta Acctal: "Bueno, pues entonces ya podemos pasar a la votación".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Queda aprobada por unanimidad, con 13 votos a favor y con la enmienda de un tercer acuerdo".

Sobre este punto número 8 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 08/18, de 24 de septiembre de 2018

PUNTO Nº 08.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente, sobre la situación de los alumnos y alumnas del nuevo instituto de Teatinos que han quedado en el limbo por la ineptitud de la Junta de Andalucía

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN: Que presenta la concejala del Grupo Mpal. Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, sobre la situación de los alumnos y alumnas del nuevo instituto de Teatinos que han quedado en el limbo por la ineptitud de la Junta de Andalucía.

En el pleno de abril de 2018 se aprobó una moción de nuestro grupo para que se aceleraran las obras de construcción y que el nuevo Instituto estuviera operativo para evitar que los alumnos y alumnas que tendrían que ser escolarizados en el IES de Teatinos tuvieran que ir en los barracones situados en la Universidad Laboral.

Pero es que ha empezado el Curso 2018/2019 y no solo no está construido el nuevo instituto de Teatinos sino que tampoco están instalados los Barracones que de una manera provisional se iban a instalar en la Universidad laboral y por la ineptitud de la Junta de Andalucía esos 180 alumnos y alumnas se van a quedar en el limbo.

Recordamos que se da la circunstancia de que los padres y madres de Teatinos llevan más de 15 años reclamando estas instalaciones educativas y que hace unos meses cuando, por fin, estos padres y madres piensan que van a disponer de un nuevo instituto, la Consejería anuncia que se vuelve a retrasar su apertura y que los niños tienen que trasladarse a barracones en la Universidad Laboral.

Pero es que ni siquiera esto va a ser así, ya que por su ineficacia, ineptitud y falta de previsión, no están listos los barracones y las autoridades educativas destapan finalmente que se instará al alumnado en las salas de televisión y espacios comunes de la Residencia de la Universidad Laboral, una chapuza en toda regla.

La consejería de Educación de la Junta, no ha sido capaz, ni siquiera, de cumplir con la solución provisional de los barracones que se buscó para estos niños y niñas, que van estar en precario en instalaciones que no son las más adecuadas.

La solución adoptada no es ya el plan B, sino el C y gracias a la buena voluntad del director del IES nº1 (universidad laboral) y del personal que lo rodea, que ellos sí están trabajando duro y se está portando estupendamente respecto a la situación.

Por la gravedad de estos hechos y urgencia de buscar soluciones nuestro grupo parlamentario andaluz ha registrado una serie de iniciativas destinadas para reclamar en el Parlamento Andaluz información y actuación rápida para amparar al alumnado.

La indignación de los padres y madres de estos 180 niños y niñas afectados es mayúscula, porque si no estaban satisfechos con que sus hijos fueran trasladados a barracones de una zona saturada, ahora se encuentran con esta nueva situación y otras inoperancias, como que haya niños que no tiene parada de autobús escolar.

La plataforma Prometo, de padres y vecinos de Teatinos, ha explicado también que la barriada del Cónsul no tiene parada para recoger y dejar niños que tienen que acudir a las dependencias provisionales.

La historia de esta reivindicación se remonta a 15 años cuando, por primera vez, estos padres solicitaron al gobierno andaluz la creación de este centro educativo que hoy, y después de innumerables reivindicaciones tanto de asociaciones como de distintos partidos políticos, ya cuenta con presupuesto consignado para ello, pero es que por el crecimiento poblacional hace falta y están reclamando otro Instituto más.

Para que haya un equilibrio en la zona de Teatinos y no hagan falta ni nuevos desplazamientos kilométricos para ir al instituto ni más aulas prefabricadas, tendrían que hacer, o bien otro instituto de 5 líneas en una posición céntrica dentro del Distrito, o bien otros dos institutos de 3 líneas, ubicado en el lugar más adecuado.

Las madres y padres sospechan que terminarán siendo escolarizados en aulas prefabricadas en la Universidad Laboral. Esto supondría masificar aún más un centro ya masificado que ya cuentan con 2.200 alumnos.

La Universidad laboral lleva muchísimo tiempo acogiendo a alumnos por encima de su capacidad, sorteando la situación mediante parches, habilitando aulas, estableciendo turnos de tarde y reformando espacios comunes.

Mucho nos tememos que estos alumnos y alumnas tengan que seguir en unas instalaciones provisionales poco adecuadas el resto del curso y que los barracones se conviertan en permanentes en el próximo curso, ya que se están priorizando los del Rincón de la Victoria por lo que el nuevo Instituto de Teatinos como muy pronto estará para el curso 2020/2021 como mucho, cuando ya hace falta otro Instituto más.

Por este motivo, reclamamos que se aceleren las obras y se haga todo lo posible para que se finalice cuanto antes la construcción del nuevo Instituto de Teatinos y que se ponga en marcha en el curso 2018/2019 tal como se comprometió la Junta.

Asimismo reclamamos apoyo institucional a los padres y madres de Teatinos para una solución integral a las carencias de infraestructuras educativas que sufre la comunidad escolar, por lo que reclamamos un segundo centro educativo en la zona.

Es por esto, que proponemos para su debate y aprobación los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar a la Junta de Andalucía a que se aceleren las obras para que cuanto antes se finalice la construcción del nuevo Instituto de Teatinos y que esté en marcha en marcha el curso 2018/2019 tal como se comprometió la Consejería de Educación.

2º.- Instar a la Junta de Andalucía a que se prevea una solución integral a las carencias de infraestructuras educativas que sufre la comunidad de Teatinos, para lo que se debería incluir también la previsión de un segundo centro educativo en la zona”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad, con la adición de un tercer acuerdo, a propuesta del Grupo Municipal Socialista, quedando los acuerdos de la moción del siguiente tenor literal:

1º.- Instar a la Junta de Andalucía a que se aceleren las obras para que cuanto antes se finalice la construcción del nuevo Instituto de Teatinos y que esté en marcha en marcha el curso 2018/2019 tal como se comprometió la Consejería de Educación.

2º.- Instar a la Junta de Andalucía a que se prevea una solución integral a las carencias de infraestructuras educativas que sufre la comunidad de Teatinos, para lo que se debería incluir también la previsión de un segundo centro educativo en la zona.

3º.- Instar al Ayuntamiento de Málaga para que se aceleren las obras de acerado en C/ Julio Verne, actualmente en ejecución y, finalizar el acceso a los Centros Educativos y a Hacienda Cabello.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 09.- Moción que presenta el Concejal no Adscrito, relativa a la adopción de medidas ante la proliferación de locales de apuestas y juego en la ciudad de Málaga

Sra. Presidenta Acctal: "Pasamos al punto número 9: moción que presenta el Concejal no adscrito, relativa a la adopción de medidas ante la proliferación de locales de apuesta y juego en la ciudad de Málaga.

En este punto hay dos intervenciones, con lo cual, les ruego que... Vaya, voy a preguntar si están los dos... ¿Solamente hay uno? No, están los dos, ¿no?

Vale, entiendo que es el Sr. Francisco Abad Domínguez y Alejandro Torres, ¿no?

Perfecto. Lo único que les iba a pedir es que son tres minutos solamente, que se distribuyan un minuto y medio cada uno, y bueno, que sean estrictos en el tiempo porque el resto de personas que han intervenido lo han hecho así y por deferencia hacia ellos y para poder defender la moción lo antes posible.

Venga, muchísimas gracias. Pues cuando Uds. quieran. ¿Francisco Abad primero? Perfecto.

Tiene Ud. que dar allí".

D. Francisco Abad Domínguez, Presidente de la Asociación Malagueña de Jugadores de Azar en Rehabilitación: "Sí, buenas tardes. Mi nombre es Francisco, soy Presidente de la Asociación Malagueña de Jugadores de Azar en Rehabilitación.

Y bueno, nosotros queremos... Y estoy seguro que todos Uds. lo saben, ¿no? En el año 2001/2002 se hizo el primer estudio de prevalencia sobre los juegos de azar en nuestra ciudad, en Málaga. Este estudio fue patrocinado por el Ayuntamiento de Málaga, se hizo en colaboración con la Asociación Malagueña de Jugadores de Azar en Rehabilitación y un grupo de profesionales de la psicología libre, ¿no? En aquel estudio daba un 2% de la población malagueña de jugadores patológicos y un 3% de jugadores con problemas, siendo el dato más reseñable porque es el primer estudio, único estudio que se hace en Málaga, pero era el primer estudio que se hace en España donde se metía la franja de edad de dieciséis a dieciocho años, siendo esta franja la más alta en juego patológico, ¿no? Por lo tanto, es algo que venimos reivindicando ya de hace bastante tiempo, que nuestros menores, nuestros jóvenes, cada vez tienen más problemas de juego de azar.

Entonces, de ahí nuestro apoyo a esta moción y regularizar de alguna forma los...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta Acctal: "Sr. Torres, cuando Ud. quiera".

D. Alejandro Torres, jugador en rehabilitación: "Buenas tardes. Mi nombre es Alejandro Torres, tengo veintiún años y soy jugador en rehabilitación.

Comencé a tontear con el juego cuando tenía dieciséis años. La falta de control en la entrada de menores de edad en los salones de juego facilitó a mi enfermedad apoderarse de mí antes de cumplir la mayoría de edad. Fue muy sencillo caer en el pozo de juego, en primer lugar, porque la mayoría de los jóvenes que conocía también jugaban, y en segundo lugar, por la gran cantidad de locales que existen en la provincia de Málaga para realizar esta actividad.

Conforme pasaron los meses mi vida comenzó a cambiar: fracasé estrepitosamente en mi primer año de carrera, contraí problemas económicos que no podía afrontar, sufrí un trastorno de ansiedad e impulsividad que no me dejaba llevar una vida normal y diariamente hacía daño a mi familia. Empecé a darme cuenta de una sola cosa: que cada vez que entraba en un salón de juegos, ya fuera a jugar a máquinas de azar o a realizar apuestas deportivas perdía un poco más el rumbo de mi vida y el cariño de mi familia.

Los salones de juego serán tus amigos siempre y cuando lleves una buena cantidad de dinero en el bolsillo para gastar. Fumarás tabaco dentro y beberás todas las copas que te apetezcan sin necesidad de abonarlas. Los empleados te aplaudirán cuando ganes un buen premio y te harán sentir lo más cómodo posible, pero nunca te advertirán del peligro de todo lo que estás haciendo. Nunca nadie me informó dentro de estos salones de juego que yo podía padecer esta enfermedad, que jugar de manera compulsiva me podía llevar a la ruina. Incluso puedo afirmar que se me incitó a jugar dentro de ellos.

No es normal que cuando entres a un salón de juegos la mayoría de personas que se encuentran enfrente de las máquinas sean jóvenes, que los menores de edad tengan aún capacidad de entrar o que el deporte y el juego empiecen a caminar de la mano por medio de la publicidad...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Apelo a la sensibilidad del tema y termino.

Mi experiencia me enseñó que todo esto que tratamos es mucho más grave de lo que parece. Esta enfermedad no solo afecta al que la sufre, sino también a todos aquellos que se encuentran alrededor.

Yo, por encima de ser jugador, soy hijo, soy hermano, soy pareja y soy amigo, pero hoy soy yo, mañana pueden ser vuestros hijos, vuestros hermanos, vuestra pareja o vuestros amigos los que se encuentren en la misma situación y quizás cuando nos demos cuenta del problema ya es demasiado tarde.

Muchas gracias por escucharme".

Sra. Presidenta Acctal: "Muchísimas gracias, Sr. Torres.

Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, agradecer a Francisco Abad, ya no solo por la intervención, sino también por su labor al frente de la asociación durante treinta años, y sobre todo agradecer a Alejandro la valentía de traer este testimonio demoledor si cabe que nos pone a todos sobre aviso y nos pone a todos en alerta, lo que ya viene haciendo la asociación, y por eso se trae hoy esta iniciativa a esta Comisión.

La proliferación de este tipo de locales desde que se autorizase la apertura de casas de apuestas deportivas no para de crecer en nuestra provincia, que copa el 23% del total de la Comunidad Autónoma. Proliferan los locales y también prolifera el atractivo especial para la población joven porque encuentran menos controles, como muy bien decía Alejandro, y evitan pagos con tarjeta, que se suele requerir en las páginas web.

Lo que nos sorprende son dos cosas: es la fiscalidad que se aplica desde la Comunidad Autónoma a este tipo de juego, que es reducida –es un 10% frente al 25% que aplica el Estado– y también que proliferen en cierta manera los anuncios y la publicidad de este tipo de juegos, que tal como por ejemplo recientemente el Consejo Audiovisual de Andalucía la prohibición de estos anuncios de apuestas para evitar que lleguen a menores. Lo han aprobado en otros países, como por ejemplo el Gobierno italiano.

Como bien apuntaba Alejandro, es un problema social de una amplia envergadura donde pensamos que las Administraciones tienen que tomar desde ya la bandera de la defensa de nuestros menores y nuestra juventud frente a un ataque a una adicción a la que se compromete a nuestros jóvenes.

Por tanto, los acuerdos que traemos a esta Comisión es tratar de limitar el aumento desregulado de esto negocios poniendo todos los instrumentos posibles que tiene esta Administración a su alcance, así como llevar a cabo campañas de sensibilización y no permitir la presencia, evidentemente, de anuncios en todo lo que tenga que ver con la comunicación municipal, actividades institucionales o que sean financiadas con financiación municipal.

Y asimismo, instar a la Junta y al Gobierno Central que se regule de forma efectiva vía el Decreto-Ley de Juego de 2011, prestando especial atención a los horarios, a los espacios destinados específicamente a menores y evitar la práctica de las apuestas deportivas, que se asocia, cómo no, con una idea de éxito personal, familiar, social y profesional que es totalmente falsa, como bien nos ha expuesto Alejandro.

Y por último, apelar a la Junta de Andalucía e instar a que cambie la fiscalidad de este tipo de negocio para que no siga creciendo la proliferación de los mismos.

Nada más, muchas gracias".

Sra. Presidenta Acctal: "Muchas gracias, Sr. Espinosa.

Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Nosotros desde Málaga para la Gente saludar a Alejandro y a Francisco. El testimonio de Alejandro y la valentía puede ayudar a muchos jóvenes que estén viendo esta Comisión, así como la moción en sí mismo, pero este testimonio ayudar a muchos jóvenes.

La moción lo dice: 55% de los nuevos casos que llaman a las puertas de Amalajer tienen en torno a veinte años. Esto es preocupante, ese preocupante porque, además, como ha dicho Alejandro, empieza siendo una especie de juego, de diversión, te ofrecen una copa, te ofrecen todas las ventajas, incluso como continúa en el cuerpo de la moción cuando ya va a más la adicción, a créditos rápidos para poder seguir gastando y en realidad lo que entras es en una espiral destructiva para la persona, para el entorno y para la familia. Hay que empezar a poner coto y el Ayuntamiento, como la institución más cercana a los ciudadanos y ciudadanas, también tiene que tomar cartas en el asunto y a la vez instar a las autoridades oportunas para empezar a tomar medidas.

Así que desde nuestro Grupo aprobamos y apoyamos esta moción".

Sra. Presidenta Acctal: "Muchísimas gracias, Sra. Ramos.

Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, bueno, saludar a Francisco y a Alejandro, agradecer su intervención, que la verdad ha sido muy interesante por su contenido y valiente a la vez.

Nosotros vamos a apoyar también la moción. Es cierto que hay un bombardeo ahora últimamente publicitario al respecto y hay que tener sensibilidad y prestar la atención que merece a este problema porque la ludopatía es un problema serio que afecta, por desgracia, a mucha gente y creo que al menos, como mínimo, debatir el tema en las instituciones, sobre todo en las que tienen más competencias.

Pero bueno, como digo, nosotros apoyaremos esta moción".

Sra. Presidenta Acctal: "Muchísimas gracias, Sr. Carballo.

Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, saludar a Alejandro y a Francisco, y sobre todo a Alejandro, que ha contado su historia, la historia de muchas personas, de muchos jóvenes, que todavía no han llegado a Amalajer, que llegarán porque esto, como bien es sabido, está cada vez más cerca, o sea, más al alcance de cualquiera: desde tu casa, meterte en cualquier centro, que cada vez hay más. No sé si eso también se

podrá regular o se puede colocar un centro de juego en cualquier espacio, uno cerca de otro, o son como las farmacias que pueden tener un radio y no puede haber una cerca de otra, porque la verdad es que ya es lamentable la situación que están viviendo los jóvenes y encima ahora con estos juegos tan al alcance.

Y por supuesto, apoyar la moción. Nada más".

Sra. Presidenta Acctal: "Muchísimas gracias, Sra. Jiménez.

Sra. Rodríguez, entiendo, ¿no? Perfecto".

Sra. Rodríguez Vela: "Pues muchas gracias, Francisco, por la labor que hace continuamente en Amalajer y, por supuesto, a Alejandro por su intervención, que obviamente no es fácil, pero que nos aporta a las personas que estamos a este lado una información y una foto fija del problema.

Por supuesto que vamos a apoyar la moción. Va muy en la línea también de lo que comentábamos antes cuando hablábamos de las pipas de agua; va también en la línea de una moción que defendió mi compañero José Carlos Durán relacionada con el tema de pedir una campaña de concienciación sobre las apuestas deportivas. Y bueno, está claro que estamos envueltos hoy en día en un mundo presuntamente atractivo, lleno de luces, de sonidos agradables, de refuerzos positivos e inmediatos, que si no sabemos en lo que nos estamos moviendo y si no realizamos por parte de todas las Administraciones una buena información y concienciación, una vez que nos metemos, como bien contaba Alejandro, no es tan fácil salir ahí.

Así que, por supuesto, todo nuestro apoyo a la moción".

Sra. Presidenta Acctal: "Muchas gracias, Sra. Rodríguez.

Por parte del Equipo de Gobierno, Sra. Pérez de Siles".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Sí, bueno, saludar igualmente a los intervinientes que han ilustrado la preocupación, no solamente del proponente, que nosotros compartimos de manera íntegra y que vamos lógicamente a apoyar y a favorecer en la medida de las posibilidades de este Ayuntamiento.

Porque al igual que se plantea en el propio texto de esta iniciativa, efectivamente, sobre todo en lo que respecta al punto número 1 y el punto número 3 de los acuerdos que propone el proponente, es una materia que, efectivamente, es objeto de regulación muy exhaustiva por parte de una Ley estatal del año 2001, pero sobre todo por un Decreto, el Decreto 144/2017 de la Junta de Andalucía, que además establece el reglamento que desarrolla las apuestas deportivas en concreto; aludíamos a las apuestas deportivas fundamentalmente de la Comunidad Autónoma.

En el punto número 3, igualmente, no es una competencia municipal, es competencia de la Policía Autonómica en los términos de una resolución también de la

Junta de Andalucía del año 2017. Pero efectivamente, nosotros, como compartimos desde el Ayuntamiento, desde el Área de Juventud fundamentalmente en la que yo desempeño funciones, uno de los objetivos en materia de prevención que trabajamos con distintos programas y con distintas organizaciones, nosotros en la medida de las posibilidades en las que pueda colaborar este Ayuntamiento, no quepa duda.

Saludar también algo que se hacía eco la propia Ley del Deporte. Es una preocupación que, efectivamente, inspira la Ley del Deporte, que está ya en la última fase de tramitación en el Congreso desde el mes de junio, donde efectivamente en concreto con respecto a las apuestas deportivas, se planteaban algunas propuestas concretas, ¿no?, que yo creo que van a servir para de alguna manera poner coto a la proliferación tan abundante que estamos viendo últimamente de establecimientos, ¿no? En concreto, crea mecanismos de control del dinero que se mueve desde la Agencia Tributaria con controles trimestrales que le van a exigir, efectivamente, el control de dónde viene el dinero a dónde va el dinero; y sobre todo que busca también que el dinero que efectivamente se mueva de manera legal, autorizado, organizado, revierta en el deporte, ¿no? Algo que hasta ahora no se está haciendo, no se está controlando y, efectivamente, la Ley del Deporte también plantea esto.

Pero sobre todo algo muy importante y es algo que, insisto, sí que tiene en cuenta la Ley del Deporte, y es la figura del deportista, que se está utilizando como reclamo para este tipo de casas de apuestas, ¿no? La Ley del Deporte plantea, efectivamente, trabajar en la importancia de utilizar a nuestros deportistas, a nuestros referentes del deporte, para trabajar en los valores que conlleva el deporte y no utilizarlos para promover este tipo de dinámica, ¿no?

Yo creo que la...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...en este caso al Gobierno por parte de mi partido, pero espero que, como digo, está ya en la última fase en el Congreso, pues efectivamente, se apruebe porque trabaja de manera muy exhaustiva problemáticas como esta, que no son problemáticas del deporte pero sí que tienen consecuencia con figuras y con la dinámica de la actividad deportiva".

Sra. Presidenta Acctal: "Muchísimas gracias, Sra. Pérez de Siles.

¿Hay algún interés en intervenir en segundo turno o pasamos directamente a la votación?

Pasamos directamente a la votación".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Sí, queda también aprobada por unanimidad, 13 votos a favor".

Sobre este punto número 9 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 08/18, de 24 de septiembre de 2018

PUNTO Nº 09.- Moción que presenta el Concejal no Adscrito, relativa a la adopción de medidas ante la proliferación de locales de apuestas y juego en la ciudad de Málaga

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Concejal no Adscrito Juan José Espinosa Sampedro

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN Que presenta el concejal no adscrito Juanjo Espinosa Sampedro, a la consideración de la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, relativa a la adopción de medidas ante la proliferación de locales de apuestas y juego en la ciudad de Málaga.

Cuando se cumple un año desde que la Junta de Andalucía autorizase la apertura de casas de apuestas deportivas y la implantación de estas máquinas en salones de Juego, la provincia de Málaga se sitúa a la cabeza en cuanto a locales de este tipo en la región.

Según datos de la Secretaría General Provincial de Economía, Hacienda y Administración Pública en breve plazo de tiempo se han autorizado en Málaga 813 terminales de apuestas deportivas en un total de 171 locales de juego. En el conjunto de Andalucía, según datos de la propia administración, se han instalado en el mismo periodo 3.440 terminales de apuestas en un total de 749 locales de juego, de modo que la provincia de Málaga lidera las cifras en la proliferación de estos negocios con un 23% del total.

La apertura de locales dedicados principalmente a las apuestas deportivas se está expandiendo a un ritmo vertiginoso también en la ciudad de Málaga, donde somos testigos de la constante apertura de este tipo de negocios -liderados por grandes empresas como Sportium, Codere o Luckia- en la práctica totalidad de los barrios del municipio. Se trata de locales que funcionan como salas de ocio y de retransmisión de actividades deportivas y que, como señalan expertos en la materia, resulta atractiva especialmente para la población joven

que encuentran menos controles y evitan el pago con tarjeta que suelen requerir las páginas web.

La actual legislación autonómica para este tipo de actividad estipula una fiscalidad del 10% sobre el beneficio obtenido en los premios frente al 25% que fija la legislación estatal, lo que está suponiendo un claro estímulo para la proliferación de este tipo de negocios en el conjunto de Andalucía.

El aumento de este tipo de negocio va de la mano del aumento exponencial de las apuestas online, que se ha duplicado en España en los últimos cinco años hasta alcanzar más de 859.000 usuarios. Este intenso crecimiento está suponiendo que la industria del juego online crezca a un ritmo del 30% anual en los últimos 3 años, obteniendo cuantiosos beneficios. Según datos de Hacienda, tan sólo en los meses de junio, julio y agosto del presente año se han jugado en apuestas en España 1.711 millones de euros.

La Asociación Malagueña de Jugadores de Azar en Rehabilitación (AMALAJER) lleva alertando desde hace tiempo de los peligros que conlleva la expansión de este tipo de negocios, especialmente produciendo serios problemas de adicción a este tipo de juegos entre la población joven. «Muchos llegan con apenas 18 años y comentan que ya llevan un par de años con las apuestas deportivas, juegos online o incluso el juego presencial en este tipo de salones que hay ahora», declaraba recientemente a un medio de comunicación local el presidente de la Asociación, Francisco Abad, quien confirmaba que el 55% de los nuevos casos que llaman a sus puertas tienen en torno a 20 años.

La rápida expansión de las casas de apuestas deportivas tiene una relación directa con su popularidad entre la juventud gracias a los patrocinios de equipos de fútbol y publicidad en medios de comunicación. El estudio de Percepción social sobre el juego de azar en España, del Instituto de Política y Gobernanza de la Universidad Carlos III de Madrid, confirma este hecho concluyendo que las apuestas deportivas atraen a principalmente a jóvenes de entre 18 y 24 años.

La apertura de los nuevos locales de apuestas y la inclusión de este tipo de máquinas en los salones de juego está propiciando que se extienda estas prácticas entre los jóvenes, que encuentran un sitio donde apostar sin los controles suficiente, donde pueden beber y estar ahí largas horas, propiciando que lo que comienza como una diversión se vaya transformando en comportamientos adictivos.

La adicción a este tipo de juegos va de la mano de serios problemas económicos y sociales para las personas afectadas, que entran en una espiral de endeudamiento, aislamiento y marginación con graves consecuencias. Es frecuente, como señala el presidente de Amalajer, que los adictos a este tipo de juegos recurran a deudas familiares o a las empresas que facilitan préstamos rápidos, que no exigen grandes requisitos para obtenerlos, lo que se traduce en un aumento exponencial de la deuda.

La publicidad es otro ámbito en el que las administraciones debería actuar, tal como alertó recientemente el Consejo Audiovisual de Andalucía, quien propuso la prohibición de los anuncios de apuestas para evitar que llegue a los menores, medida que aprobó el pasado mes de Julio el gobierno italiano. Según el Barómetro Audiovisual de Andalucía, el 75% de los andaluces es partidario de que exista una regulación específica sobre la publicidad del juego y las apuestas online para impedir que llegue a los menores de edad.

En 1992 la Organización Mundial de la Salud reconocía la ludopatía como un trastorno y la incluía en su Clasificación Internacional de Enfermedades. Años después, el Manual Diagnóstico y Estadístico de Trastornos Mentales identificaba la ludopatía como una auténtica adicción carente de sustancia. A la fecha numerosos ensayos clínicos demuestran que se trata de una condición que afecta gravemente no sólo al individuo, sino a todo su entorno familiar, laboral y de amistades con consecuencias económicas y emocionales que sobrepasan al propio enfermo.

Es importante que desde las Administraciones Públicas se asuma con determinación una situación que puede desembocar en un problema social de envergadura. Los ayuntamientos tienen una gran responsabilidad a la hora de incorporar mecanismos que protejan a la población más vulnerable y garanticen el bienestar del conjunto de los vecinos. Por todo ello, trasladamos al Ayuntamiento de Málaga la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- 1- El Equipo de Gobierno Municipal realizará una consulta a los técnicos municipales sobre la posibilidad de limitar vía ordenanza, modificando el PGOU o por cualquier otra vía de competencia municipal, el aumento desregulado de este tipo de negocios en el municipio y particularmente en las inmediaciones de centros escolares, culturales, juveniles y en otros similares que puedan requerir protección derivada de las condiciones personales de sus usuarios.
- 2- El Equipo de Gobierno Municipal desarrollará campañas de sensibilización, contando para ello con las asociaciones que trabajan contra la ludopatía en la ciudad de Málaga y ofreciendo la posibilidad a las empresas de juego con locales en el municipio a participar de la misma en el marco de su responsabilidad social corporativa, informando a los clientes y al conjunto de la población, haciendo especial hincapié entre la población joven, de los riesgos de un uso irresponsable de sus instalaciones y de la práctica de las apuestas deportivas.
- 3- El Equipo de Gobierno Municipal reforzará la formación específica de los agentes de la Policía Municipal con el fin de aumentar los controles en este tipo de establecimientos y profundizar en el conocimiento de las infracciones más habituales relacionadas con el juego y, particularmente, para evitar que personas menores de edad, incapacitadas legales e inscritas en el Registro General de Interdicciones de Acceso al Juego puedan acceder a los locales de juegos y apuestas.
- 4- El Equipo de Gobierno Municipal no permitirá la presencia de anuncios y publicidad para la promoción de empresas vinculadas a las apuestas deportivas en los medios de comunicación municipales, en actividades institucionales, que cuenten con financiación municipal o que se realicen haciendo uso del espacio público.
- 5- Instar a la Junta de Andalucía y al Gobierno central a regular de forma efectiva, reglamentando vía decreto la Ley de Juego de 2011, las condiciones publicitarias de las casas de apuestas de juego online, prestando especial atención a los horarios, a los espacios destinados específicamente a menores y a evitar que la práctica de las apuestas deportivas se asocie con ideas o comportamientos que expresen éxito personal, familiar, social o profesional.
- 6- Instar a la Junta de Andalucía a que modifique la regulación fiscal del sector de las apuestas para adaptarlo al marco estatal, pasando del 10% al 25% sobre el beneficio de los premios obtenidos, y que un porcentaje no menor del 1% de lo recaudado se destine a campañas de sensibilización en coordinación con las asociaciones que trabajan en la materia”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación con la necesidad de mejorar la web del Área de Derechos Sociales, facilitando así la asistencia a la ciudadanía

Sra. Presidenta Acctal: "Retomamos el orden del día con los puntos que nos quedan, que son el 5, el 6 y el 7.

Pasamos al punto número 5: moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación con la necesidad de mejorar la web del Área de Derechos Sociales, facilitando así la asistencia a la ciudadanía.

Cuando Ud. quiera, Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, bueno, este Grupo ya trajo dos mociones a esta Comisión para instar a mejorar la página web para que sea una herramienta útil para la ciudadanía y para los colectivos sociales que trabajan en esta área en nuestra ciudad.

Los avances han sido escasos. Seguimos contando con datos estadísticos del año 2013. Menos mal que uno de lo que pedíamos en una moción, que era la renovación del convenio con la Universidad para actualizar los datos del Observatorio para la Exclusión Social, se firmó en mayo de este año; esperamos que estén disponibles para el año próximo.

La información que se da a través de la web es muy limitada y el nivel de interactividad es muy escaso. Se ofrecen 33 trámites online en la web, pero en la mayoría de los casos cuando llegas a la pestaña te dice que el trámite es presencial.

Por otro lado, Málaga es la ciudad con mayor número de residentes extranjeros de toda la Comunidad Autónoma. Lo que nosotros tenemos de extranjeros residentes hasta el año 2017 son 42 816. Nos parece que al menos los datos más generales podrían traducirse a los idiomas mayoritarios de esta población, como ya solicitamos también en las mociones aprobadas en esta Comisión.

Solamente tratamos de mejorar la página web, que sea más fácil de acceder, de conseguir lo que la gente necesita, esa información, y no tener que desplazarse

hasta los servicios sociales o hasta los distritos, porque también abarataríamos el trabajo de los trabajadores sociales.

Y también sí hacer un hincapié en los acuerdos que pedimos de esta moción. Bueno, que se cumplan los compromisos adquiridos por esta Comisión de adecuar los servicios ofrecidos por el Área de Servicios Sociales en su web, incluyendo la búsqueda selectiva por distritos y la traducción a otros idiomas de la información más relevante, así como facilitar toda la información necesaria para solicitar prestaciones y servicios.

Y luego también ha habido un problema este mes con los atrasos del Plan de Inserción Laboral. Hoy, a día 24, muchas familias no han conseguido todavía cobrar estas ayudas. Entonces, también proponer que cuando en Derechos Sociales haya algún problema a la hora de dar este tipo de ayudas, pues bien a través de la página web o a través de los medios de comunicación se informara a las personas de que existe esta problemática y que, por favor, esperen hasta tal fecha que podrá ser ya solucionada.

También dejaríamos, como nos ha pasado, que han venido aquí, al Ayuntamiento, a pedirnos que qué pasaba; yo he tenido que hablar con el Área de Derechos Sociales para que me explicasen y todavía al día 24 muchísimas familias, que solamente dependen de estas ayudas, no las han cobrado.

Nada más".

Sra. Presidenta Acctal: "Muchísimas gracias, Sra. Jiménez.

Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "A favor".

Sra. Presidenta Acctal: "Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, nosotros desde Málaga para la Gente estamos de acuerdo con esta moción.

Lo único que introducir una pequeña enmienda, que creo que además va a enriquecer y va a hacer que fuese posible realizar este trabajo. Entonces, sería un punto número 2 donde dice: «Dotar de los recursos técnicos necesarios para desarrollar este trabajo», porque nosotros somos conscientes de que el Área de Derechos Sociales están colapsados, tienen mucho trabajo. Entonces sería eso, un punto número 2 donde para hacer posible este trabajo de volcado de información y de actualizar, de estar continuamente trabajando para que se tenga más acceso a la información, sería: «Dotar de los recursos técnicos necesarios para desarrollar este trabajo», si lo ve bien la ponente".

Sra. Presidenta Acctal: "Gracias, Sra. Ramos.

Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Nosotros vamos a votar a favor".

Sra. Presidenta Acctal: "Gracias, Sr. Carballo.

Sra. Rosa del Mar Rodríguez, entiendo".

Sra. Rodríguez Vela: "Sí, desde el Grupo Municipal Socialista, obviamente todo lo que sea mejorar el acceso de la ciudadanía a la información en general nos parece adecuado y obviamente eso pasa por mejorar las nuevas tecnologías que tenemos a nuestro favor.

Es verdad que ciudadanos y ciudadanas que se han acercado a nuestro Grupo Municipal se quejan un poco de que no acaban de encontrar la información que necesitan en la web o que si la encuentran está obsoleta, y bueno, es de sentido común que tenemos que mejorarla: por un lado, porque nuestros chicos y chicas más jóvenes son nativos digitales y tienen una tendencia natural ya a buscar toda la información en ella, y luego porque también facilita al obtener diferentes tipos de información sin tener que desplazarse descargando también así al personal de servicios sociales, que ya tiene bastante tarea por se.

Con lo cual, a favor de la moción. Gracias".

Sra. Presidenta Acctal: "Muchísimas gracias, Sra. Rodríguez.

Sra. Sarabia".

Sra. Sarabia García: "Muchas gracias. Sí, nosotros vamos a votar a favor también de esta moción.

Comentar que dentro de lo que son los requisitos y los compromisos que adquirimos para hacer, sí hemos conseguido que tengamos la traducción puesto que se ha vinculado toda la página web municipal a los cinco idiomas principales a un traductor que te traduce toda la información, incluida la del Área de Derechos Sociales, a los cinco idiomas principales respecto a las nacionalidades que tenemos en Málaga empadronadas. Que también hemos colgado los últimos estudios e investigaciones del Observatorio de Inclusión Social, teniendo en cuenta que estos son de 2015 y 2016.

Y respecto a la dificultad que estamos encontrándonos vez vincular por distritos los proyectos municipales puesto que al hablar con el CEMI, el Centro Municipal de Informática, que es quien nos está haciendo parte de estas tareas porque no podemos directamente hacerlas desde los servicios sociales, nos comentan que la mayor parte de nuestros proyectos están vinculados a la ciudad en general, no por distritos específicos. Entonces, hemos tenido que hacer de los 280 proyectos que tenemos, aquellos que estén vinculados a un distrito concreto, que ellos puedan en ese caso diferenciarlo en la página web, puesto que muchos de los que hacemos, es decir, la mayor parte, están en realidad dirigidos a toda la ciudadanía independientemente del distrito en el que vivan, ¿no?

Sí es cierto que todavía nos queda mucho por hacer y ahí os doy la razón, en ello estamos. Por ejemplo, le hemos solicitado también que la información de Derechos Sociales sea más fácil de encontrar poniéndola en la portada de la web, pero bueno, nos dicen que eso lo solicitan todas las áreas, que todo el mundo quiere estar en la portada de la web. Nosotros le hemos planteado que nuestra información tal vez es más sensible, más necesaria para la ciudadanía, y por eso consideramos importante que fuera más fácil el acceso. Y están estudiando en CEMI poder ponernos más fácilmente accesibles sin tener que entrar, como pasa en el resto de las áreas, directamente a la web o al apartado específico de Derechos Sociales.

Respecto a los casos concretos que nos planteaba Isabel, no es un Plan de Inserción Laboral, es una prestación, una ayuda económica que reciben que se llama PEIS, se llama Prestación Económica por Inserción Social, ¿vale? Es una prestación, no es un plan. Y entonces, esa prestación, he estado hablando ahora mismo con la Intervención, hay cuatro familias solamente que no la han cobrado; el resto lo ha cobrado todo el mundo. Y en Intervención me han comentado que es debido a los retrasos que ellos mismos han tenido el mes de agosto al contar con únicamente una o dos personas que son quienes se han quedado para gestionar todo, ¿no? Entonces, nos plantean que ha sido un retraso puntual no achacable a Derechos Sociales. Yo le puedo asegurar que he firmado todo el mes de agosto la verdad todas las prestaciones; pero bueno, ellos mismos me acaba de reconocer el Interventor que han tenido ese retraso por ese motivo específico. Y ahí están solucionando lo de estos cuatro casos, que ya les han avisado a las cuatro familias que se cobra esta misma semana.

Muchísimas gracias".

Sra. Presidenta Acctal: "Muchísimas gracias, Sra. Sarabia.

¿Alguna intervención más o, si les parece, pasamos a votar?

Pues pasamos a votar...

Bueno, Sra. Jiménez, ¿acepta la enmienda de Reme, que había...?

Sí, ¿la quieres leer? Sí, lo digo porque como siempre la leemos, no vaya a ser que...".

Sra. Secretaria: "El punto 2 que propone el Grupo de Málaga para la Gente: «Dotar de los recursos técnicos necesarios para desarrollar este trabajo»".

Sra. Presidenta Acctal: "Perfecto.

Procedemos a la votación".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Sí, aprobada por unanimidad, 13 votos a favor".

Sobre este punto número 5 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 08/18, de 24 de septiembre de 2018

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación con la necesidad de mejorar la web del Área de Derechos Sociales, facilitando así la asistencia a la ciudadanía

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN Que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud en relación con la necesidad de mejorar la web del área derechos sociales, facilitando así la asistencia a la ciudadanía.

Durante esta legislatura nuestro grupo ha presentado dos mociones encaminadas a la mejora del servicio que se presta a la ciudadanía en cuanto al conocimiento de sus derechos a través de la web de derechos sociales. La web del área de derechos sociales no muestra todo el potencial del área. Es más, en la actualidad la funcionalidad de la web es limitada y puede provocar confusión.

La información es mínima en cuanto a prestaciones, documentación que se solicita etc. Nos seguimos encontrando con informes totalmente desactualizados que no reflejan para nada la situación real y no se ha avanzado nada en cuanto a información selectiva por distritos y la traducción a otras lenguas, a pesar de los compromisos adquiridos.

Es necesario volcar mucha más información sobre prestaciones, documentación a aportar y otros muchos datos que podrían ofrecerse vía web, pues actualmente solo podemos informarnos de manera muy básica de los servicios. No hay acceso a la información adicional necesaria para saber si podemos beneficiarnos de algunos

recursos y de qué manera hacerlo. Si toda la información y trámites estuvieran disponibles online, se liberaría de mucho trabajo a la plantilla de los servicios sociales comunitarios, al tiempo que se facilitaría mucho la labor a las asociaciones y colectivos de nuestra ciudad implicados en campo.

Es por todo esto que este grupo municipal pide la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Que se cumplan los compromisos adquiridos por esta Comisión de adecuar los servicios ofrecidos por el área de servicios sociales en su web, incluyendo la búsqueda selectiva por distritos y la traducción a otros idiomas de la información más relevante, así como facilitar toda la información necesaria para solicitar prestaciones y servicios”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad, con la adición de un segundo acuerdo, a propuesta del Grupo Municipal Málaga para la Gente, quedando los acuerdos de la moción del siguiente tenor literal:

PRIMERO: Que se cumplan los compromisos adquiridos por esta Comisión de adecuar los servicios ofrecidos por el área de servicios sociales en su web, incluyendo la búsqueda selectiva por distritos y la traducción a otros idiomas de la información más relevante, así como facilitar toda la información necesaria para solicitar prestaciones y servicios.

SEGUNDO: Dotar de los recursos técnicos necesarios para desarrollar este trabajo.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, en relación a la situación de los menores extranjeros no acompañados en Málaga

Sra. Presidenta Acctal: "Pasamos al punto número 6: moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos, en relación a la situación de los menores extranjeros no acompañados en Málaga.

Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidenta. Voy a intentar ser lo más rápido posible.

Y es que traemos una moción que trata el fenómeno de la inmigración que, por desgracia, evidentemente, no es nuevo, pero sí que creemos que el bipartidismo en este caso no ha querido enfrentarse, o bien no ha encontrado las soluciones idóneas para este problema. También pensamos que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado deben realizar sus trabajos en condiciones óptimas y de seguridad, que creemos que ahora mismo no lo pueden hacer en su totalidad. Y también creemos que los centros de menores están saturados, los menores son trasladados de un lado para otro, no se resuelve el problema. Y al final lo que pedimos es una verdadera política migratoria común en Europa y que dentro de lo que esté en nuestras manos en nuestro país, en nuestra Comunidad Autónoma y en nuestro Ayuntamiento que trabajemos en esta línea.

Voy a pasar a leer los acuerdos porque son muchos y así creo que es bastante más clarificador de lo que pedimos en la moción, y es:

«Que el Ayuntamiento de Málaga inste al Gobierno de la Nación a que específicamente colabore con el Gobierno de la Junta de Andalucía en materia de inmigración para que se lleven a cabo planes especiales en atención a la saturación que están sufriendo los centros de menores de Andalucía».

Segundo punto: «El Ayuntamiento de Málaga reconoce públicamente la labor realizada por las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en el control de nuestras fronteras, condena las agresiones que sufren estos profesionales en el ejercicio de su deber diario, y asimismo, insta al Gobierno de la Nación a que aumente los efectivos en las zonas que más se necesiten para evitar estas agresiones y puedan ejercer su labor con eficacia y seguridad».

Tercer punto: «El Ayuntamiento de Málaga insta a la Junta de Andalucía a actuar de manera inmediata con todas las medidas que sean necesarias para resolver la situación de vulneración de derechos de los menores extranjeros no acompañados que se encuentran en Andalucía».

Cuarto punto: «El Ayuntamiento de Málaga insta a la Junta de Andalucía a que de manera inmediata inicie los trámites necesarios para elaborar un informe que analice los problemas de saturación y la falta de recursos que han sufrido y sufren actualmente los centros de menores de Andalucía para dotar de los profesionales necesarios a estos centros y adecuar otros, evitando así la saturación incluso del triple de capacidad que están soportando actualmente».

Quinto punto: «El Ayuntamiento de Málaga insta a la Junta de Andalucía a elaborar de forma urgente e inmediata un plan específico de transición para menores extranjeros no acompañados extutelados que les ofrezca apoyo y orientación en su proceso de transición a la vida adulta a nivel personal, social, laboral, económico y de emancipación».

Sexto punto: «El Ayuntamiento de Málaga insta a la Junta de Andalucía a fomentar el aprendizaje del castellano de los MENA a través de programas específicos en los centros de menores».

Séptimo punto: «El Ayuntamiento de Málaga insta a la Junta de Andalucía...». (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Aparte de beber agua, si quieren, sigo en el segundo turno, o me dejan terminar y no uso el segundo turno, ¿vale?"

Séptimo punto...

A ver, yo sé que puede parecer tal, pero es que nosotros nos lo sabemos, que nos hemos leído las mociones, pero la gente que pueda estar atendiendo a esta Comisión no lo sabe; entonces es bueno leer los acuerdos.

Séptimo punto: «El Ayuntamiento de Málaga insta a la Junta de Andalucía a que, de común acuerdo con los profesionales de los centros de menores, se elabore de manera urgente un protocolo de actuación frente a las agresiones y a las situaciones de enfrentamiento que sufren por parte de los menores que se encuentran en los centros de protección de menores que se han visto incrementados por la saturación de estos».

Octavo punto: «El Ayuntamiento de Málaga reconoce públicamente la labor desinteresada que realizan las ONG que colaboran y ayudan activamente en la protección y en el desarrollo de estos MENA e insta a la Junta de Andalucía a colaborar y a establecer protocolos de colaboración con estas entidades para una mejor coordinación de las ayudas».

«El Ayuntamiento de Málaga se pondrá a disposición de las Administraciones...». (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Sigo y termino.

«...de las Administraciones competentes para colaborar de forma activa cumpliendo el principio de colaboración entre Administraciones para evitar en la medida de lo posible situaciones de vulnerabilidad de los MENA en la ciudad de Málaga».

Y último punto: «Dar traslado de los acuerdos al Gobierno de la Nación, a la Junta de Andalucía y a los grupos políticos del Parlamento de Andalucía».

Muchas gracias por la paciencia".

Sra. Presidenta Acctal: "Muchísimas gracias, Sr. Carballo.

Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, muchas gracias.

Estando de acuerdo con el cuerpo y con la iniciativa que plantea el Grupo Ciudadanos, hay otras vías que se pueden utilizar además de estos largos acuerdos, pero no obstante, votaremos a favor con alguna enmienda a dos puntos que, si les parece y para resumir, las haré Reme porque estamos de acuerdo y las hemos estado comentando; entonces le paso la palabra.

Nada más, muchas gracias".

Sra. Presidenta Acctal: "Muchísimas gracias, Sr. Espinosa.

Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, estando de acuerdo, porque además no es la primera vez que la situación de los menores extutelados ha venido a esta Comisión, ha venido al Salón de Plenos. Hemos estado incluso en jornadas donde se ponía en evidencia por parte además del ex Defensor del Pueblo José Chamizo la situación de estos jóvenes extutelados, que pasan de estar entre algodones prácticamente y sin tener que hacer ninguna gestión a estar automáticamente con la mayoría de edad en la calle y sin saber cómo gestionar incluso una cita médica, cualquier gestión que siempre se les ha estado haciendo.

Así que los puntos que aporta Ciudadanos, en la mayoría de ellos recoge todas las necesidades de los menores, como las necesidades de los centros, que compartimos, desde la necesidad de aprendizaje del idioma, la necesidad de medios...

Pero en el punto número 2 nosotros le pediríamos que lo dejase: «El Ayuntamiento de Málaga reconoce públicamente la labor realizada por las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en el control de nuestras fronteras, condenando las agresiones que han sufrido estos profesionales en el ejercicio de su deber». Incluir ahí también a Salvamento Marítimo y a diversas organizaciones no gubernamentales que están colaborando con el rescate de inmigrantes.

También hace falta denunciar las devoluciones en caliente que se están produciendo. Por eso mismo nosotros le pediríamos, y como estamos hablando de menores que ya están aquí, de centros de menores tutelados por la Junta de Andalucía, no nos parece oportuno instar a represión, instar a aumentar efectivos policiales, porque ya estamos hablando entonces de otro tema en el que no compartimos la misma política, visión de la política migratoria que tiene Ciudadanos como la que tenemos nosotros. Así que nosotros le pediríamos dejar la moción en reconocer la labor que hacen los fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, Salvamento Marítimo, etcétera, y dejarla la moción en: «...en su deber diario», dejarlo ahí el punto número 2.

Y en el punto número 7 nos gustaría afinar un poco porque cuando lo lees parece que es que mayoritariamente hay broncas en los centros de menores, porque dice: «El Ayuntamiento de Málaga insta a la Junta de Andalucía a que, de común acuerdo con los profesionales, se elabore de manera urgente un protocolo de actuación frente a las agresiones y situaciones de enfrentamiento». Pareciera este punto como que en los centros de menores tutelados por la Junta hay siempre broncas, hay follones, y normalmente no...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...en las noticias esta situación. Entonces, nosotros lo que decimos es que añadida: «Que se haga un estudio de la situación en los centros de menores». Le pediríamos ese añadido en el punto número 7.

Con el resto de la moción estamos totalmente de acuerdo".

Sra. Presidenta Acctal: "Muchísimas gracias, Sra. Ramos.

Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, vamos a ver, Málaga Ahora en el punto número 2, donde se habla a agresiones a policías en la frontera: este punto viene a aumentar el discurso fascista en el que parecen andar compitiendo PP y Ciudadanos desde hace unos meses para acá. Han visto una cuota de mercado electoral y ellos se suman a esta moda.

También el PSOE, como suele ocurrir, lejos de enfrentarse, nos coloca un Ministro de Interior que nos considera magníficos los CIE y a la primera de cambio aplica devoluciones en caliente y masivas, las mismas que hace apenas unas semanas iba a eliminar.

Nos habla la moción de agresiones, de violencia en las fronteras. ¿Qué violencia? ¿La de la explotación económica de sus países de procedencia por parte de nuestras multinacionales? ¿La violencia de regímenes políticos sin democracia sostenidos por nuestros gobiernos? ¿La violencia de la guerra que azota a sus países con las armas que les vendemos? ¿La violencia que sufren en su tránsito por África? ¿La violencia cuando se les limita la libertad de circular? ¿La violencia de nuestras vallas de Ceuta y Melilla? ¿La violencia que todos pudimos ver de guardias civiles disparando al agua cuando pretendían llegar a nado y que acabó con varios asesinatos? ¿La violencia del policía pateando a los que cruzaban la frontera que también pudimos ver? ¿Qué violencia?

Exigimos responsabilidad política y también exigimos proteger y defender a los fuerzas y cuerpos de seguridad en su integridad psíquica y moral y no enfrentarlos contra la ciudadanía en nombre de una falsa democracia. O sea, el punto 2 no sería admisible.

Y luego en el punto 8, si lo quiere aceptar, incluiríamos a la ONG Caminando Fronteras, donde está Elena Maleno; actualmente está siendo investigada a raíz de un informe presentado a las autoridades marroquíes por la Policía española y que hace

referencia a una serie de llamadas realizadas por la activista a Salvamento Marítimo para alertar de la presencia de personas en apuros en aguas del estrecho, instando al Gobierno a proteger a esta activista española que tantas vidas ha salvado, entre ellas, muchos menores".

Sra. Presidenta Acctal: "Muchas gracias, Sra. Jiménez.

Sra. Rodríguez".

Sra. Rodríguez Vela: "Sí, atendiendo al que pensamos que es el sentido de su moción, que es que los menores no acompañados tengan una mejor atención cada vez, vamos a apoyarla, pero sí que lógicamente me gustaría hacer algunas matizaciones.

En el punto número 1 solicita Ud. que se inste al Gobierno de la Nación a que colabore con el Gobierno de la Junta de Andalucía. Es verdad que con el cambio de Gobierno relativamente reciente igual todavía no es conecedor de que ya el 6 de agosto tuvo lugar la novena Conferencia Sectorial de Políticas Migratorias –que por cierto, no se convocaba desde 2015– y que este pasado 5 de septiembre en la mesa coordinación interterritorial sobre los menores no acompañados ya se ha consolidado la colaboración técnica y económica. Con lo cual, mínimo que pudiéramos: «Seguir colaborando...», porque colaboración desde hace poco tiempo, pero sí que existe ya en este sentido.

En el apartado número 2 nada que objetar.

Y por ejemplo, en el tercero, que insta a la Junta de Andalucía a que actúe de manera inmediata, pues sí que, por detallarle solamente lo de este verano –nada más lo de este verano–: ha habido una ampliación en las plazas de centros de acogida inmediata de 1651 durante este verano solamente, el año pasado hubo trescientos, en el primer semestre 851, ahora va a haber quinientas nuevas; y esto supone la incorporación de seiscientos nuevos profesionales. Con lo cual, estamos viendo que sí que todo lo que continúa haciendo es positivo, pero lo tenemos digamos que especificar.

Luego en cuanto al informe, nos consta que en la mesa interterritorial que hemos comentado ya se ha empezado a hacer un estudio de la realidad de los menores acompañados.

En cuanto a los planes que hay, también se hacen programas de acogimiento residencial básico, programas para conflictos sociales, programas para niños que traen alguna discapacidad, programas para trastornos de conducta, de inserción social y laboral, para los que están entre dieciséis y dieciocho años, etcétera.

Para no alargarnos más, esto supone un esfuerzo de 48,4 millones de euros destinados a estos menores no acompañados tan solo aquí, en nuestra comunidad, porque en el norte de Marruecos –como Ud. bien decía, también es un tema europeo y de trabajo en las zonas de origen– hay diecisiete centros abiertos.

Por tanto, en todos los apartados que pone «hacer», «actuar», «empezar», yo le rogaría que incluyera la...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...la palabra «continuar».

Gracias".

Sra. Presidenta Acctal: "Muchas gracias, Sra. Rodríguez.

Sra. Sarabia, por favor".

Sra. Sarabia García: "Muchas gracias.

Bueno, yo le felicito, en primer lugar, porque haya traído otra vez el tema de los MENA a la Comisión y al Pleno puesto que nosotros simplemente en los últimos años lo hemos traído seis veces; que recuerde, en los últimos siete años hemos traído siete veces la mejora de las condiciones en los centros de menores, y sobre todo por esos menores, ¿no?, que son los afectados. No solo por la situación actual, que puede estar desbordada por la llegada masiva de migrantes casi en el último año íntegro; pero ya anteriormente también había mucho que mejorar dentro para que realmente estos jóvenes, cuando cumplieran dieciocho años, tuvieran posibilidades de continuar con una vida normal y corriente y con las mismas garantías que podemos tener cualquier joven que esté en su casa y en un centro de menores.

Por tanto, nosotros vamos a votar a favor de esta moción. Nos felicitamos, como decía, porque creemos que en este momento en los casos que estamos viendo y que nos cuentan, además, las entidades sociales, es más que necesaria la moción y apoyaremos, por tanto, y deseando la mayor suerte, a ver si tienen más que la que hemos tenido todas las anteriores ocasiones cuando lo hemos traído otros compañeros y compañeras al Pleno o a la Comisión, que no nos han escuchado bastante por parte de la Junta de Andalucía, por no decir nada.

Gracias".

Sra. Presidenta Acctal: "Muchísimas gracias, Sra. Sarabia.

Si no hay segundo turno...

Bueno, tiene que pronunciarse sobre las distintas enmiendas el Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidenta.

Bueno, respecto de las enmiendas tanto del Sr. Espinosa como de Remedios Ramos, en el segundo punto, que nos sugerían cortar hasta la mitad del acuerdo, nosotros no vamos a aceptar esa enmienda porque, Ud. lo ha dicho, hay algunos aspectos que no compartimos y la moción es nuestra en este caso y entiendo que no compartan parte de ese acuerdo, pero bueno, es lo que nosotros creemos que es necesario hacer a día de hoy con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y vamos a dejarlo tal cual está el acuerdo.

Respecto al punto séptimo, donde pedían que se hiciese un estudio de la situación actual en los centros, no tengo ningún inconveniente en incorporarlo al acuerdo.

Luego, la sugerencia que nos hacían por parte del Partido Socialista no vamos a aceptarla, vamos a dejarla tal cual está porque entiendo que el ánimo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...el ánimo de la moción precisamente es que... Evidentemente, cosas se están haciendo, eso es evidente; pero que se tiene que trabajar mucho más es lo que nosotros estamos trabajando proponiendo en esta moción.

Y a la enmienda de la Sra. Jiménez es que prácticamente puedo decirle que no la he escuchado porque después de que me llamara fascista, pues he dejado de atenderla. Y lo que sí le rogaría es que retire ese calificativo que ha hecho hacia mi Grupo y, en definitiva, hacia mi persona porque creo que está de más".

Sra. Presidenta Acctal: "Si no hay más intervenciones, Sra. Jiménez, ¿acepta la propuesta del Sr. Carballo o no? La disculpa, vaya, lo digo porque no quede en el aire".

Sra. Jiménez Santaella: "Es simplemente una opinión y las opiniones estamos aquí para darlas, nada más.

Y sobre el punto 8 era simplemente que incluyésemos a la ONG Caminando Fronteras de Elena Maleno por la situación que tiene por la Policía española, que les ha dicho a las autoridades marroquíes que abran una investigación con una española que lo único que está haciendo es utilizar un medio para salvar vidas, y aquí estamos hablando de menores también que no vienen acompañados y que mueren en el mar".

Sra. Presidenta Acctal: "Vale, entiendo que no retira Ud. el calificativo.

¿Damos por finalizado el debate, Sr. Carballo?".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, bueno, evidentemente, no la ha retirado, sigo sin escuchar la enmienda, por lo que no acepto la enmienda de Málaga Ahora".

Sra. Presidenta Acctal: "Vale, pues entonces estamos en condiciones de proceder a la votación. **Voto separado**, ¿no?

Vamos a ver si nos hemos aclarado, Secretaria".

Sra. Secretaria: "Efectivamente, a ver si nos hemos aclarado, porque de todas las enmiendas parece que hace coincidir la del Concejal no adscrito con la del Grupo Málaga para la Gente.

Acepta la enmienda de... No, no acepta la enmienda del acuerdo segundo, pero ¿acepta lo de añadir a las fuerzas y cuerpos de seguridad Salvamento Marítimo y ONG no gubernamentales?".

Sr. Carballo Gutiérrez: "El acuerdo queda como está, el segundo punto no lo queremos tocar.

En el séptimo sí aceptamos que se incluya que se haga previamente un estudio...".

Sra. Secretaria: "En vez de un protocolo, un estudio de la situación".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Que previamente haga un estudio sobre la situación de estos centros, se haga un protocolo...".

Sra. Secretaria: "No, al revés: se haga un estudio previo al protocolo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Que previo al protocolo se haga un estudio".

Sra. Secretaria: "Vale. Y es lo único que ha aceptado. No acepta tampoco la enmienda del Grupo Socialista y no acepta tampoco la enmienda del Grupo Málaga Ahora, ¿vale?".

Sra. Presidenta Acctal: "Votamos todos menos el punto 2, ¿no, Sra. Jiménez?"

Pues votamos el 1 y hasta el final, excepto el número 2. Del 1 al 10 excepto al 2, ¿vale?".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Todos los puntos quedan entonces aprobados por unanimidad, 13 votos a favor, del 1 al 10, excepto el número 2".

Sra. Presidenta Acctal: "Pasamos a la votación del número 2".

(Votación)

Sra. Secretaria: "El punto número 2 queda aprobado con 10 votos a favor, 2 abstenciones y 1 voto en contra".

Sobre este punto número 6 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 08/18, de 24 de septiembre de 2018

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, en relación a la situación de los menores extranjeros no acompañados en Málaga

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos Málaga

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN Presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud del mes de septiembre en relación a la situación de los menores extranjeros no acompañados en Málaga

El art. 8 de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, de 20 de noviembre de 1989 prevé el derecho a todo niño a preservar su identidad, esto quiere decir, no sólo a tener un nombre, una nacionalidad y a conocer su procedencia, sino que además obliga a las autoridades de los Estados que los suscribieron a utilizar todos los medios que estén a su alcance para que el niño no pierda dicha identidad.

De igual manera, se recoge esta protección en el art. 39 de la Constitución Española que establece que los poderes públicos deben de asegurarles una protección integral, así como la obligación de garantizarles la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos.

En nuestra comunidad autónoma contamos con la Ley 1/1998, de 12 de abril, de Derechos y Atención al menor en Andalucía, donde en su artículo 2 titulado "Protección de derechos", recoge que *"las Administraciones Públicas de Andalucía velarán para que los menores gocen en el ámbito de la Comunidad Autónoma de todos los derechos y libertades que tienen reconocidos por la Constitución, la Convención de Derechos del Niño y demás acuerdos internacionales, ratificados por España, así como por el resto del ordenamiento jurídico, sin discriminación alguna por razón de nacimiento, nacionalidad, etnia, sexo, deficiencia o enfermedad, religión, lengua, cultura, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal, familiar o social"*.

Sin embargo, a pesar de ser acreedores de una especial protección por parte de todos los poderes públicos, actualmente no se están tomando todas las medidas necesarias con los menores que están llegando a nuestras costas andaluzas. No debemos de olvidar que éstos se encuentran en una verdadera situación de vulnerabilidad pues en ellos podemos apreciar tres condiciones esenciales, se tratan de "menores", "migrantes" y "no acompañados".

Por esta misma razón, esta especial protección que se otorga a este colectivo no puede interrumpirse de forma automática el día que alcanzan la mayoría de edad. De un día para otro pasan a ser jóvenes inmigrantes extutelados, destinados a abandonar

el centro de acogida y convirtiéndose automáticamente en adultos autónomos e independientes a todos los efectos.

Desde Ciudadanos creemos que la administración autonómica no puede desentenderse de estos menores al cumplir la mayoría de edad. Por ello es necesaria una renovación y más recursos del plan de transición para estos jóvenes extutelados con el objetivo de alcanzar una efectiva integración y ofrecerles los medios necesarios para poder llevar a cabo el desarrollo de sus proyectos de vida.

El incremento constante de entrada de estas personas ha puesto al límite los recursos residenciales que tiene la Comunidad Autónoma habilitados para atender a los menores en situación de desamparo, sin olvidar que Andalucía no cuenta con centros de protección de menores creados específicamente para la atención de los MENAS. Los profesionales que atienden a estos menores reclaman más medios económicos y humanos para hacer frente a todas las atenciones que estos precisan.

La llegada de estos menores de edad sin referentes familiares no es un fenómeno nuevo, en concreto, se ha visto incrementada de forma exponencial en el año 2017, y sigue la misma senda en este 2018, teniendo que ser estos acogidos y atendidos por el Sistema de Protección andaluz.

No podemos olvidar que desde enero hasta el mes de agosto, han llegado a Andalucía tantos menores inmigrantes no acompañados como en todo el año pasado. Ya en 2017 la cifra de llegadas subió de forma apabullante, creciendo un 156% con respecto a 2016. Es decir, pasaron de 1.291 en aquél año a 3.306 en 2017, colapsando así el sistema de asistencia, que además ha tenido que soportar la avalancha de este 2018. Este aumento de la llegada de Menas está produciendo que los centros de protección de menores de titularidad pública de la Junta de Andalucía se encuentren desbordados.

En consecuencia a esta saturación, son muchas las denuncias que se están produciendo por parte de los profesionales de estos centros. Manifiestan la falta de medios técnicos y humanos, asimismo consideran muy graves los episodios de enfrentamiento entre los propios menores que llega a provocar agresiones a los profesionales de los centros por ejercer su trabajo e intentar mantener el orden.

Por todo ello, nuestra comunidad autónoma debe llevar a cabo actuaciones coordinadas e integrales entre sus distintos departamentos, con otras Administraciones y con las ONG que también ayudan en estas situaciones. El objetivo es llevar cabo una adecuada actuación para el efectivo ejercicio de la salvaguarda de los derechos de los MENA, con financiación suficiente, así como no olvidar y llevar a cabo un plan de transición relativo a su posterior emancipación una vez cumplida la mayoría de edad.

Por todo lo expuesto anteriormente, desde nuestro grupo municipal proponemos la adopción del siguiente:

ACUERDOS:

1. El Ayuntamiento de Málaga insta al Gobierno de la Nación a que específicamente colabore con el Gobierno de la Junta de Andalucía en materia de inmigración para que se lleven a cabo planes especiales en atención a la saturación que están sufriendo los centros de menores de Andalucía.
2. El Ayuntamiento de Málaga reconoce públicamente la labor realizada por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el control de nuestras fronteras, condena las agresiones que sufren estos profesionales en el ejercicio de su deber diario y asimismo insta al Gobierno de la nación a que aumente los efectivos en las zonas que más se necesiten para evitar estas agresiones y puedan ejercer su labor con eficacia y seguridad.
3. El Ayuntamiento de Málaga insta a la Junta de Andalucía a actuar de manera inmediata con todas las medidas que sean necesarias para resolver la situación de vulneración de derechos de los menores extranjeros no acompañados que se encuentran en Andalucía.
4. El Ayuntamiento de Málaga insta a la Junta de Andalucía a que de manera inmediata inicie los trámites necesarios para elaborar un informe que analice los problemas de saturación y la falta de recursos que han sufrido y sufren actualmente los centros de menores de Andalucía para dotar de los profesionales necesarios estos centros y adecuar otros evitando así la saturación incluso del triple de capacidad que están soportando actualmente.
5. El Ayuntamiento de Málaga insta a la Junta de Andalucía a elaborar de forma urgente e inmediata, un Plan específico de Transición para menores extranjeros no acompañados ex tutelados que les ofrezca apoyo y orientación en su proceso de transición a la vida adulta a nivel personal, social, laboral, económico y de emancipación.
6. El Ayuntamiento de Málaga insta a la Junta de Andalucía a fomentar el aprendizaje del castellano de los Menas a través de programas específicos en los centros de menores.
7. El Ayuntamiento de Málaga insta a la Junta de Andalucía a que, de común acuerdo con los profesionales de los centros de menores, se elabore de manera urgente un protocolo de actuación frente a las agresiones y a las situaciones de enfrentamiento que sufren por parte de los menores que se encuentran en los centros de protección de menores que se han visto incrementadas por la saturación de éstos.
8. El Ayuntamiento de Málaga reconoce públicamente la labor desinteresada que realizan las ONG que colaboran y ayudan activamente en la protección y el desarrollo de estos MENAS e insta a la Junta de Andalucía a colaborar y establecer protocolos de colaboración con estas entidades para una mejor coordinación de las ayudas.
9. El Ayuntamiento de Málaga se pondrá a disposición de las administraciones competentes para colaborar de forma activa cumpliendo el principio de colaboración entre administraciones para evitar en la medida de lo posible situaciones de vulnerabilidad de estos MENAS en la ciudad de Málaga.
10. Dar traslado de estos acuerdos al Gobierno de la Nación, a la Junta de Andalucía y a los grupos políticos del Parlamento de Andalucía”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó la votación por separado de los acuerdos:

Acuerdo primero, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno y décimo: se acordó dictaminar favorablemente estos acuerdos por unanimidad, con enmiendas al acuerdo séptimo, a propuesta del Grupo Municipal Málaga para la Gente y a propuesta del Concejal no Adscrito.

Acuerdo segundo: se acordó dictaminar favorablemente este acuerdo con 10 votos a favor, 6 del Grupo Municipal Popular, 3 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, el voto en contra del Grupo Municipal Málaga Ahora y, la abstención del Grupo Municipal Málaga para la Gente y la del Concejal no Adscrito.

Por tanto los acuerdos de la moción quedan del siguiente tenor literal:

1. El Ayuntamiento de Málaga insta al Gobierno de la Nación a que específicamente colabore con el Gobierno de la Junta de Andalucía en materia de inmigración para que se lleven a cabo planes especiales en atención a la saturación que están sufriendo los centros de menores de Andalucía.
2. El Ayuntamiento de Málaga reconoce públicamente la labor realizada por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el control de nuestras fronteras, condena las agresiones que sufren estos profesionales en el ejercicio de su deber diario y asimismo insta al Gobierno de la nación a que aumente los efectivos en las zonas que más se necesiten para evitar estas agresiones y puedan ejercer su labor con eficacia y seguridad.
3. El Ayuntamiento de Málaga insta a la Junta de Andalucía a actuar de manera inmediata con todas las medidas que sean necesarias para resolver la situación de vulneración de derechos de los menores extranjeros no acompañados que se encuentran en Andalucía.
4. El Ayuntamiento de Málaga insta a la Junta de Andalucía a que de manera inmediata inicie los trámites necesarios para elaborar un informe que analice los problemas de saturación y la falta de recursos que han sufrido y sufren actualmente los centros de menores de Andalucía para dotar de los profesionales necesarios estos centros y adecuar otros evitando así la saturación incluso del triple de capacidad que están soportando actualmente.
5. El Ayuntamiento de Málaga insta a la Junta de Andalucía a elaborar de forma urgente e inmediata, un Plan específico de Transición para menores extranjeros no acompañados ex tutelados que les ofrezca apoyo y orientación en su proceso de transición a la vida adulta a nivel personal, social, laboral, económico y de emancipación.
6. El Ayuntamiento de Málaga insta a la Junta de Andalucía a fomentar el aprendizaje del castellano de los Menas a través de programas específicos en los centros de menores.
7. El Ayuntamiento de Málaga insta a la Junta de Andalucía a que, de común acuerdo con los profesionales de los centros de menores, se elabore de manera urgente un estudio de las agresiones y las situaciones de enfrentamiento que sufren por parte de los menores que se encuentran en los

centros de protección de menores que se han visto incrementadas por la saturación de éstos, previo a la elaboración de un protocolo de actuación.

8. El Ayuntamiento de Málaga reconoce públicamente la labor desinteresada que realizan las ONG que colaboran y ayudan activamente en la protección y el desarrollo de estos MENAS e insta a la Junta de Andalucía a colaborar y establecer protocolos de colaboración con estas entidades para una mejor coordinación de las ayudas.

9. El Ayuntamiento de Málaga se pondrá a disposición de las administraciones competentes para colaborar de forma activa cumpliendo el principio de colaboración entre administraciones para evitar en la medida de lo posible situaciones de vulnerabilidad de estos MENAS en la ciudad de Málaga.

10. Dar traslado de estos acuerdos al Gobierno de la Nación, a la Junta de Andalucía y a los grupos políticos del Parlamento de Andalucía.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Sra. Presidenta Acctal: "Pasamos al punto número...

Sí, diga, Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Simplemente decirle al Sr. Carballo que el decir fascista –también lo he dicho al PP– son las políticas, o sea, son las políticas, es decir...".

Sra. Presidenta Acctal: "Bueno, a ver, Sr. Carballo, que está la Sra. Jiménez...".

Sra. Jiménez Santaella: "Que simplemente aclararte que cuando he dicho fascista, que son las políticas, ¿sabes qué te digo? Tanto he comentado al PP, he dicho PP y Ciudadanos. O sea, que en ambos dos son las políticas a lo que me refería con «fascista»".

Sr. Carballo Gutiérrez: "No, yo sí quería puntualizar...

...(intervención fuera de micrófono)...

No, no, si me había quedado claro. O sea, que quien hace políticas fascistas sigue siendo fascista. La madre de Forrest Gump decía que tonto es quien dice

tonterías; entonces si está llamando fascista al Grupo Municipal Ciudadanos y yo soy Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos me tengo que sentir por aludido. Me gustaría que retirase ese comentario. Si no lo quiere hacer, pues bueno".

Sra. Presidenta Acctal: "Esto ha sido una intervención para hacerlo extensible al Partido Popular, por si no nos habíamos dado cuenta. Es decir, no ha sido una intervención para pedir disculpas, simplemente porque como nuestra bancada estaba relativamente tranquila, pues hemos visto conveniente aclarar que los demás también.

PUNTO Nº 07.- Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, en relación a la práctica de fútbol sala por la Asociación Juvenil Mangas Verdes

Bueno, echa la aclaración, como no vamos a entrar en un bucle, vamos a pasar al punto último, que es el punto número 7: moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, en relación a la práctica del fútbol sala por la Asociación Juvenil Mangas Verdes.

Cuando Ud. quiera, Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidenta.

Bueno, mejor reír por no llorar, ¿verdad?

Traigo una moción –que voy a intentar ser también muy rápido– sobre la Asociación Juvenil Mangas Verdes. Hay que recordar que la guerra del ruido que enfrentó el año pasado al Ayuntamiento y a la Junta de Andalucía afectó a muchos clubes de baloncesto y balonmano especialmente, pero no solamente a estos, sino también a alguno de fútbol sala, como es el caso que nos ocupa, el de la Asociación Juvenil Mangas Verdes, que jugaba en un centro escolar y entrenaba también en el mismo centro escolar y que desde entonces no dispone de un lugar para hacerlo.

Estos jóvenes son jóvenes comprometidos con su barrio que lo único que quieren es jugar al fútbol sala, que es lo que les gusta. Bueno, también tienen alguna otra modalidad deportiva que se encuentra con la misma situación.

Pero bueno, voy a leer los acuerdos, que creo que son bastante claros, y es:

«Instar al Equipo de Gobierno a dar una solución a la Asociación Juvenil Mangas Verdes a la mayor brevedad posible para que sus socios puedan practicar fútbol sala de forma regular y gratuita».

E: «Instar al Equipo de Gobierno a informar a la Asociación Juvenil Mangas Verdes de las gestiones que se han realizado hasta ahora y de las que se van a llevar a cabo próximamente para que puedan practicar fútbol sala de forma regular y gratuita».

Nos consta que tras registrar la moción el Equipo de Gobierno se ha puesto en contacto con esta asociación, les han dicho que en corto plazo de tiempo tendrán una solución, de lo cual nos alegramos, pero bueno, esperemos que en otro momento no necesiten traer una moción de Ciudadanos para ponerse en contacto con ellos y solucionarles el asunto.

En fin, yo creo que es una moción bastante clara y espero que tenga el apoyo de todos los Grupos Municipales".

Sra. Presidenta Acctal: "Muchísimas gracias, Sr. Carballo.

Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "A favor".

Sra. Presidenta Acctal: "Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, también a favor de la moción".

Sra. Presidenta Acctal: "Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "También a favor".

Sra. Presidenta Acctal: "Está muy bien, sin rencor.

Sr. Durán, ¿no?".

Sr. Durán Peralta: "También a favor".

Sra. Presidenta Acctal: "Sra. Pérez de Siles".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "A favor, aunque...

Bueno, sinceramente yo cuando vi esta iniciativa no vi la oportunidad de la moción porque curiosamente había estado allí, en su sede, en la Asociación Juvenil Mangas Verdes, dos semanas antes de que Ud. registrase esta iniciativa. Estuvimos trabajando iniciativas de empleo con los jóvenes para impulsarlos desde el IMFE, estuvimos trabajando en varias iniciativas de dinamización juvenil para el mes de octubre. Y en concreto sobre este tema no me plantearon nada porque ya se había trabajado con carácter previo.

Ellos, además, cuentan con la información. Es por lo que volvemos a ponernos en contacto con ellos después de esta iniciativa, porque a mí me sorprende que digan que es que no conocen lo que habíamos avanzado, porque además no solamente no es que no lo conozcan, sino que ya nos habían remitido documentación para trabajarlo con Delegación de Educación en el marco del convenio que tenemos firmado y suscrito a nivel genérico para la utilización de las instalaciones deportivas de centros escolares. Ellos conocen que es un proyecto que tiene que aprobar previamente el Consejo Escolar del centro en cuestión y estamos en ello. Es decir, ellos nos han remitido la información y a su vez están recabando el OK de la comunidad educativa del centro.

Para el resto de las actividades deportivas estamos utilizando las instalaciones de Ciudad Jardín. Es decir, que el tema deportivo estaba avanzado.

Si Ud. me dice que el tema del resto de las iniciativas, ya le digo que las habíamos trabajado hacía dos semanas, pero es que en concreto con el tema de las actividades deportivas, ya estaban en marcha hace mucho tiempo, mucho tiempo antes de esta iniciativa. Y la última llamada a la que Ud. se refiere es porque a mí me sorprende que digan que no tienen información. Los llamamos, nos decían: «No, no, nosotros obviamente conocemos perfectamente el momento procedimental en el que nos encontramos» y ese fue el último motivo de la llamada. No que hayamos tomado contacto con la Asociación Juvenil de Mangas Verdes, yo misma estuve allí, en su sede.

Entonces, bueno, yo voy a apoyar la moción, aunque sí que me gustaría que incluyese «continuar» porque el trabajo con ellos, no solamente desde la perspectiva juvenil, sino desde el resto de posibilidades y de herramientas que podemos poner a disposición de la asociación juvenil se ha hecho, se está haciendo y lógicamente continuar con esa labor que, efectivamente, compartimos de alabanza de una asociación que, efectivamente, está haciendo un trabajo bonito, bueno, con los jóvenes del barrio de Mangas Verdes".

Sra. Presidenta Acctal: "Muchísimas gracias, Sra. Pérez de Siles.

No hay segunda intervención, entiendo...

Sí, Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Para responder a la enmienda que me sugiere la Sra. Pérez de Siles, que no tengo problema; sin ánimo de polemizar, no tengo problema en aceptar esa enmienda. Ahora sí, lo que creo es que entonces hay un problema de comunicación con el colectivo que tendrán también que tratar porque son ellos los que acuden a nosotros para denunciar esto. Entonces, creo que ahí a lo mejor puede venir el quid de la cuestión. No tengo problema en aceptar esa enmienda y lo votamos así, si tienen a bien.

Agradecer el apoyo de todos los Grupos Municipales, de todos, y nada, y esperemos que tengan una solución lo antes posible estos chavales".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Por comentar.

Yo obviamente ni con el colectivo de la Asociación Juvenil Mangas Verdes ni con cualquier otro colectivo tengo la oportunidad de conversar, dialogar y trabajar con todos y cada uno de los miembros; lógicamente utilizamos el Presidente, las juntas directivas de cada uno de los colectivos. Con ellos fue con los que nos reunimos, con Antonio Martos y con las representantes –porque son chicas– del colectivo de la asociación juvenil.

Entonces, bueno, lógicamente, quizás uno de los miembros de la asociación juvenil se pone en contacto con Uds., pero en concreto el Presidente y la Junta Directiva de la asociación juvenil participó conmigo de esa reunión. Le garantizo que

fui yo en primera persona, es decir, que yo estuve en esa reunión, se lo garantizo, hace dos semanas y media".

Sra. Presidenta Acctal: "Bueno, pues aclarado este punto, yo creo que podemos proceder a la votación. ¿Les parece?

Venga".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Aprobada igualmente por unanimidad, con la aceptación de la enmienda hecha por Elisa Pérez. Gracias".

Sra. Presidenta Acctal: "Pues muchísimas gracias

Sobre este punto número 7 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 08/18, de 24 de septiembre de 2018

PUNTO Nº 07.- Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, en relación a la práctica de fútbol sala por la Asociación Juvenil Mangas Verdes

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos Málaga

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN Presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud del mes de septiembre en relación a la práctica de fútbol sala por la Asociación Juvenil Mangas Verdes.

Está demostrado que realizar deporte de forma regular es una práctica muy beneficiosa para la prevención y rehabilitación de la salud, además de que también reporta importantes mejoras en el plano psicológico.

Entre los beneficios físicos podríamos destacar los siguientes:

- Regulación de la presión arterial.
- Mantenimiento o mejora de la densidad ósea.
- Aumento del tono y la fuerza muscular.
- Mejora de la flexibilidad y la movilidad de las articulaciones.
- Reducción de la sensación de fatiga.

Menos conocidos que los anteriores, pero no menos importantes, son los beneficios psicológicos de la realización de actividad física, entre los que se encuentran:

- Aumento de la autoestima.
- Reducción del aislamiento social.
- Disminución del estrés.
- Reducción del nivel de depresión.
- Menor grado de agresividad y angustia.
- Incremento del bienestar general.

Cuando hablamos de deporte muchas veces olvidamos del potencial que éste tiene para combatir grandes epidemias de nuestro siglo, como son las enfermedades mentales y el aislamiento social que deriva en la soledad.

Además, fomentar la práctica deportiva entre los jóvenes adquiere mayor relevancia, si cabe, en estos tiempos en los que la juventud está tendiendo al aislamiento social derivado del abuso del mundo digital, además de al sedentarismo. Sin olvidar que el deporte contribuye a mantenerlos alejados de hábitos menos saludables y, en el caso concreto del fútbol sala, fomenta la adquisición de habilidades para el trabajo en equipo.

También es un hecho que es muy complicado motivar a los jóvenes de hoy en día para que realicen alguna actividad de manera regular, por ello, cuando exista un grupo motivado y comprometido con la práctica deportiva debemos ofrecerle todas las facilidades para que puedan llevarla a cabo.

Precisamente ese es el caso de la Asociación Juvenil Mangas Verdes. Un grupo de jóvenes, con edades comprendidas entre los 17 y los 25 años, comprometidos con su barrio y aficionados a la práctica del fútbol sala desde hace mucho tiempo. Sin embargo, por desgracia para ellos hace más de un año que no disponen de espacio para desarrollar esta actividad de manera regular.

En el pasado entrenaban en las instalaciones deportivas de un centro escolar, pero debido a las molestias por ruido generadas a los vecinos de la zona tuvieron que dejar de utilizar dichas pistas.

Según hemos podido saber, el Área de Juventud del Ayuntamiento de Málaga se puso a trabajar con el objetivo de dar a una solución a esta problemática cuando se produjeron las quejas vecinales. La intención era firmar un acuerdo entre el Ayuntamiento de Málaga y la Junta de Andalucía que permitiera a estos jóvenes poder seguir jugando al fútbol sala. Sin embargo, los implicados no tienen noticias al

respecto desde hace muchos meses y no parece que la solución vaya a llegar a corto plazo.

El deporte es vida, y no podemos permitir que los jóvenes vean limitada la práctica de actividad física por la inacción de las administraciones. El Área de Juventud debe trabajar activamente en buscar una solución a corto plazo para estos jóvenes, ya sea vía convenio con la Junta de Andalucía o cediendo el uso de alguna instalación deportiva municipal durante determinadas horas a la semana.

Si estos chicos siguen practicando fútbol sala, seguro que más jóvenes del barrio se unirán a ellos y el grupo seguirá creciendo. Con los consiguientes beneficios que esto tendrá para el colectivo juvenil de Mangas Verdes.

Por todo lo expuesto anteriormente, desde nuestro grupo municipal proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

- 1.- Instar al equipo de gobierno a dar una solución a la Asociación Juvenil Mangas Verdes, a la mayor brevedad posible, para que sus socios puedan practicar fútbol sala de forma regular y gratuita.
- 2.- Instar al equipo de gobierno a informar a la Asociación Juvenil Mangas de las gestiones que se han realizado hasta ahora y de las que se van a llevar a cabo próximamente para que puedan practicar fútbol sala de forma regular y gratuita”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad, con enmiendas al acuerdo primero y segundo, a propuesta del Grupo Municipal Popular, quedando los acuerdos de la moción del siguiente tenor literal:

- 1.- Instar al equipo de gobierno a continuar dando una solución a la Asociación Juvenil Mangas Verdes, a la mayor brevedad posible, para que sus socios puedan practicar fútbol sala de forma regular y gratuita.
- 2.- Instar al equipo de gobierno a continuar informando a la Asociación Juvenil Mangas de las gestiones que se han realizado hasta ahora y de las que se van a llevar a cabo próximamente para que puedan practicar fútbol sala de forma regular y gratuita.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 10.- Comparencia solicitada por el Grupo Municipal Málaga Ahora, a D. Raúl Jiménez Jiménez, sobre el cambio de protocolo de actuación en desahucios

Nos quedan las preguntas y las comparencias.

Hay una solicitud de comparencia que hace el Grupo Municipal Málaga Ahora a D. Raúl Jiménez Jiménez sobre el cambio de protocolo de actuación en desahucios.

En este punto interviene la Sra. Sarabia".

Sra. Sarabia García: "Muchas gracias, Presidenta.

Sí, respecto al cambio en el protocolo, es por una petición del Grupo específicamente Málaga Ahora, que nos plantea que en lugar de intervenir por parte de la Unidad de Emergencia Social durante el momento justo que se procede al desahucio, el mismo día, la posibilidad o el planteamiento de poder ofrecer por parte de la Unidad de Emergencia Social y del Área de Derechos Sociales los recursos que estas familias puedan tener derecho y que podamos desde el Ayuntamiento además ofrecerles en los días previos a que se lleve a cabo lo que es el alzamiento.

Decirles que no tenemos problema, además así lo comentó nuestro Concejal, Raúl, con Isabel, que no hay ningún problema en hacerlo en los días previos. Que si se hacía justamente ese día por parte de los profesionales del área es porque en muchos casos hasta ese mismo día no se ha llevado al final a cabo el alzamiento. Entonces, no tenía mucho sentido ofrecerles los recursos si al final no se procedía al desahucio; por eso se esperaba justamente hasta ese mismo día.

Pero no tenemos problema y a partir del día 1 de octubre se va a comenzar en la semana previa al desahucio a ofrecer las distintas opciones, mecanismos, posibilidades y ayudas que tiene el Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Derechos Sociales, Instituto Municipal de la Vivienda o cualquier otro recurso que se tenga, en las semanas previas para no hacerlos coincidir justamente en tiempo y forma con lo que es el momento en el que se encuentra todo el mundo nervioso, incluido las propias inquilinas o inquilinos que pueden ser desahuciados ese día, junto con la Comisión Judicial. Por lo tanto, lo haremos en la semana anterior, y a partir del día 1 de octubre entrará en vigor este protocolo, este cambio en el protocolo.

Muchas gracias".

PUNTO Nº 11.- Comparecencia solicitada por el Grupo Municipal Málaga para la Gente, a D^a Elisa Pérez de Siles, sobre las soluciones a los usuarios del Pabellón Polideportivo Tiro Pichón

Sra. Presidenta Acctal: "Pues una vez informada por parte de la Sra. Sarabia, si no hay ninguna cuestión más en este punto, pasamos al punto número 11, que es la solicitud de comparecencia que hace el Grupo Municipal Málaga para la Gente a Dña. Elisa Pérez de Siles sobre las soluciones a los usuarios del pabellón polideportivo Tiro de Pichón.

Sra. Pérez de Siles, cuando Ud. quiera".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Es un tema en el que me piden comparecencia; yo no tengo absolutamente ningún problema en repetir la información, aunque es una solicitud de información que me piden por escrito, se les ha contestado por escrito y, además, nosotros hemos trabajado con los medios de comunicación la información con total transparencia porque, además, no tenemos absolutamente nada que ocultar.

Nosotros tramitamos el expediente de obras, que son algo más de 115 000, 116 500 euros, se tramita en 2017. Una obra, un dinero, un presupuesto que es finalista, con lo cual está pendiente lógicamente de la entrada en vigor del Presupuesto. Hasta que no entra en vigor el Presupuesto no se puede firmar el contrato para iniciar la obra.

Uds. saben los plazos de aprobación del Presupuesto, es decir, no es algo imputable a este Ayuntamiento, sino que hemos requerido lógicamente del apoyo de algún grupo político, que finalmente fue Ciudadanos, y fue a finales de junio/julio cuando podíamos, como digo, después de la aprobación del Presupuesto, firmar el contrato.

La firma del contrato se hace coincidiendo con el mes de agosto, mes en el que nosotros hemos puesto los pabellones polideportivos a disposición de la Subdelegación del Gobierno precisamente para dar acogida, dar cabida al problema que ha sido objeto de debate en la última moción: el problema de los inmigrantes que estaban llegando hasta nuestras costas de manera importante.

Lógicamente, no hemos podido desarrollar la obra porque lo habíamos puesto a disposición de esta problemática, pero sí que efectivamente, después del mes de agosto, se tramita el resto de documentación y se comienza la ejecución a principios del mes de septiembre.

Aunque ya han empezado y tienen tres meses para terminar la ejecución de la obra, es cierto que va a una buena dinámica, yo creo que acortaremos el plazo de tres meses. Pero para su tranquilidad, sí comentarle que casi todos los colectivos y servicios públicos deportivos municipales se han reubicado: por ejemplo, la gimnasia

rítmica se ha reubicado en Ciudad Jardín, la condición física de adultos también en Ciudad Jardín, mayores se han ubicado en el centro de mayores de La Asunción; y tan solo queda un colectivo, que es el colectivo de judo, pendiente de reubicación. Nosotros les hemos ofrecido los equipamientos de los que disponemos; es decir, les hemos puesto a disposición otras instalaciones deportivas públicas para que desarrollen su actividad; lo que ocurre es que no responde a las necesidades que ellos plantean. Ellos quieren necesariamente que sea en Tiro Pichón y lógicamente la compatibilidad de las obras con el desarrollo de su actividad deportiva es imposible.

La posibilidad de utilizar durante estos dos meses aproximadamente que resten de obra otras instalaciones posibles, siempre a su disposición; yo así he tenido la oportunidad de tratarlo con ellos en redes sociales...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...tratado en redes sociales porque a mí el Club de Judo Málaga –se lo decía así a uno de sus miembros el otro día en una conversación por Facebook– no me han pedido, no me han solicitado, pero sí que ha habido conversaciones telefónicas con algún responsable del área y de nuevo, como yo les dije, poner a disposición lo que tenemos. Es decir, podemos ofrecer lo que tenemos, no lo que no tenemos o lo que nos gustaría tener.

Con lo cual, tan solo restaría ubicar ese club porque el resto de las actividades y deportes están reubicados con total normalidad hasta la finalización de las obras".

Sra. Presidenta Acctal: "Muchísimas gracias, Sra. Pérez de Siles.

Si no hay...

¿Sí, hay alguna cuestión, Sra. Ramos?".

Sra. Ramos Sánchez: "Preguntar por los mayores, si se han inscrito en Ciudad Jardín, si tienen problemas, porque estamos con la misma que con los usuarios de Puerto de la Torre, que se les deriva a Ciudad Jardín; también con las personas mayores del grupo de gimnasia de mayores de Malasaña, que también se les mandaba a Ciudad Jardín. Son un colectivo bastante mayor, con dificultades de desplazarse, entonces no nos parece lógico que la opción sea desplazarse de distrito a distrito.

Yo quiero saber si los mayores han aceptado bien lo de Ciudad Jardín, y también si estamos en condiciones de que las obras estén acabadas para octubre".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Como le decía, la actividad física de mayores se ha reubicado, no en Ciudad Jardín, se ha reubicado en el centro de mayores de La Asunción. Ellos han aceptado porque lógicamente es que la dinámica de las obras no es posible con su actividad; si no, reivindicaban que no querían parar la actividad física mientras que durasen las obras. Entonces, se les ofreció la alternativa, ellos la han acogido de buen grado y la actividad física de mayores ha comenzado con total normalidad.

Lógicamente, todas las obras –todas– son molestas, ocasionan una serie de molestias. En concreto, las de Tiro Pichón son fundamentalmente orientadas a mejorar la accesibilidad: se está ejecutando un ascensor, se están ejecutando una serie de unidades de obra que son precisamente enfocadas a mejorar la actividad física de los mayores de ese centro. Pero sí es cierto que compatibilizar las obras con el desarrollo de la actividad física no es compatible en este caso.

Pero insisto, después van a quedar unas instalaciones perfectamente aptas y mejor aptas para el uso y sobre todo muy alejadas de aquello que han estado comentando desde su Grupo, que es que la intención de este Grupo, del Grupo Popular, era hacer una actuación para sacarlo a concurso; nada más alejado de la realidad. Este centro va a seguir siendo gestionado de manera directa por el Área de Deportes en las mismas condiciones que lo veníamos haciendo hasta ahora, pero en mejores condiciones de accesibilidad de lo que podíamos ofrecer hasta ahora.

Nada más".

Sra. Presidenta Acctal: "Muchísimas gracias, Sra. Pérez

PUNTO Nº 12.- Información de las Delegaciones de las Áreas de Gobierno

Solamente una cuestión más antes de levantarnos.

Les hemos entregado por parte del Área de Educación toda la documentación sobre los programas educativos municipales que ya fueron presentados la semana pasada. Bueno, pues era algo de lo que les quería informar.

Ya saben que lo venimos haciendo desde hace varios años y que es una oferta importante que el Ayuntamiento de Málaga hace en un esfuerzo en una competencia que no le corresponde, con un presupuesto de casi cuatrocientos mil euros y que oferta 122 actividades, y que pretendemos llegar a 66 400 escolares.

Espero que se lo puedan leer con detenimiento y que lo puedan ver porque la verdad es que es un trabajo excepcional de los técnicos del Área de Educación. Así que nada, solamente eso...

...(intervención fuera de micrófono)...

Vale, dígame".

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

Trámites de urgencia: no hay ninguno.

V.- RUEGOS.

Sra. Ramos Sánchez: "Para no acabar con la Sra. Elisa, tengo un ruego que es que nos informe de en qué situación está la piscina del Puerto de la Torre y por qué no sale el pliego de condiciones aún.

Y luego un ruego a la Sra. Delegada de Cultura con respecto a la biblioteca del Puerto de la Torre, sobre el sobrecoste de 272 000 euros y que rogamos que se nos conteste a qué se debe la paralización de las obras, cuándo se reanudarán y si se confirma el sobrecoste de estos 272 000 euros que nos respondieron en la Junta de Distrito a nuestro portavoz allí, Enrique Armijo".

Sra. Presidenta Acctal: "Pues la verdad es que esa es una obra que no estamos llevando desde el Área de Cultura porque nosotros nos encargamos de la gestión posterior de las bibliotecas, pero las obras ya sabe Ud. que pertenecen a la Gerencia Municipal de Urbanismo. Con lo cual, es una información que tendrá Ud. que solicitarla en la Gerencia y serán ellos los que le podrán contestar...".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Ambas".

Sra. Presidenta Acctal: "Ambas, ¿no? Pues entonces...

Sí, así que...

Sra. Doña, dígame".

Sra. Doña Morales: "Un ruego muy breve.

Simplemente en relación al bibliobús que se coloca y se instala en la barriada de La Mosca, que se ubica en la calle Eucalipto, pero en una zona bastante alta, y lo que pedimos –que es lo que nos trasladan desde la asociación de vecinos– es que el bibliobús se ponga en la misma acera pero a la altura del parque infantil, que está toda la tarde lleno de chicos, chicas y papás y mamás y tendría mucha más utilidad".

Sra. Presidenta Acctal: "¿Podría Ud. hacer esa petición por escrito que podamos gestionarla?".

Sra. Doña Morales: "Perfecto, yo te lo he trasladado...".

Sra. Presidenta Acctal: "Nosotros no tenemos inconveniente, pero es un tema que al final tiene también que autorizarnos el Área de Movilidad porque es un espacio que tiene que estar habilitado, efectivamente, para que se pueda aparcar. No sé las características del espacio que me dice. O sea, que no es algo tan sencillo como solamente trasladar la parada, sino que a lo mejor requiere algún tipo de adecuación o tal, y entonces habrá que estudiarlo tanto por el Área de Movilidad como por el Área de Cultura, ¿vale?".

Sra. Doña Morales: "Estupendo, gracias".

Sra. Presidenta Acctal: "Muchísimas gracias".

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Vicepresidenta levantó la sesión, siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del día al comienzo citado, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretaria doy fe,

VºBº

LA VICEPRESIDENTA

LA SECRETARIA DELEGADA,

Gemma del Corral Parra

Begoña Casares Cervera